

"PROTECCIÓN CIVIL SOMOS TODOS"



Medidas para la mejora de la eficiencia energética de los municipios

La Ley de Residuos y Suelos Contaminados y las Entidades Locales

Iniciativas locales contra la soledad no deseada

024

LLAMA A LA VIDA

LÍNEA DE ATENCIÓN
A LA CONDUCTA SUICIDA



CARTA DEL PRESIDENTE

Fondos Europeos: inversión y más inversión local

Los Fondos Europeos para la recuperación asignados a los Gobiernos Locales ya rozan los 15.000 millones de euros. Superan así las previsiones y demandas iniciales de la FEMP y elevan hasta casi el 21% la participación de los Gobiernos Locales en el total de fondos asignados a nuestro país. Se trata de un gran éxito que abre el camino a inversiones igualmente grandes y que, a su vez, exige una buena capacidad de gestión. Desde la FEMP se trabaja para apoyar el desarrollo de esos proyectos locales y es en este marco en el que venimos llamando la atención sobre la necesidad de ampliar plazos de ejecución o sobre la consideración del IVA como gasto subvencionable, entre otras cuestiones.

Lo señalamos en la última Junta de Gobierno, en la que se reiteró la necesidad de convocar lo antes posible una CNAL para abordar, además, las compensaciones por la plusvalía no recaudada, el fondo de transporte o las liquidaciones de ejercicios anteriores.

En esta Junta de Gobierno también se acordó reforzar la colaboración con la Dirección General de Protección

Civil. La seguridad de las personas en sus pueblos y ciudades es el eje de esa colaboración en el marco del convenio que, entre otros objetivos, prevé impulsar el Municipio seguro, una propuesta que, además de reforzar el papel de los Gobiernos Locales en la materia, sirve de base para fomentar la cultura de la autoprotección a la que está dedicado este año 2022 y con la que, como señala el Director General de Protección Civil, se busca convertir a cada persona en un actor relevante para su seguridad y la de su entorno.

Las medidas a adoptar para mejorar la eficiencia energética de los municipios, las explicaciones de algunas de las novedades que vienen con la Ley de Residuos y Suelos Contaminados o el primer año transcurrido desde la implantación de los 30km/h en nuestras calles de un carril por sentido son las aportaciones informativas a la sostenibilidad en esta edición en la que también atendemos a la soledad no deseada o a la repercusión que la figura de Alfonso X El Sabio puede tener en pequeños pueblos. Son algunas de las lecturas de este 357 de Carta Local.



Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

contenido



Hacia municipios más seguros

19



Medidas para la mejora de la eficiencia energética

9

CARTA DEL PRESIDENTE

3 Fondos Europeos: inversión y más inversión local

A FONDO

8 14.996 millones de Fondos Europeos ya están asignados a los Gobiernos Locales

GOBIERNO LOCAL

11 Los Fondos Europeos en las Entidades Locales se alinean con los ODS de la Agenda 2030

16 90 millones para 330 proyectos de digitalización y modernización de Entidades Locales

17 Fondos Europeos para movilidad sostenible

22 Proteger Europa: Policías Municipales en Frontex

24 La FEMP y la UCLM impulsarán el desarrollo sostenible

25 Convenio FEMP-Secretaría de Estado para la Agenda 2030

32 Un año a 30 km/h

35 El análisis del impacto de género de las pruebas selectivas

36 Ayudas para impulsar la igualdad en el ámbito municipal en 57 Entidades Locales

38 La Economía Social: Una aliada natural del mundo local

39 Acción local contra la epidemia de soledad

41 Matilde Fernández, Presidenta del Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada (SoledadES) "La soledad no deseada requiere políticas artesanas, de cercanía"



**Pueblos y ciudades
Alfonsíes: Comisión
con vocación de
permanencia**

48



**Leonardo Marcos, Director
General de Protección Civil:
“En materia
de seguridad,
todas las
personas
tenemos
los mismos
derechos con
independencia
de dónde
vivamos”**

21



**La Ley de Residuos y
Suelos Contaminados
y las Entidades
Locales**

26

42 Impulso a la parentalidad positiva

44 “Los Gobiernos Provinciales juegan un papel esencial en la mejora de la vida de las personas”

49 Facundo Castro, Alcalde de Villaldemiro: “La plaza llevará el nombre de Alfonso X y tendrá una escultura del rey sabio”

52 Ruta al Exilio: revivir para descubrir la historia

MEDIO AMBIENTE

28 Basuraleza: un reto como la capa de ozono

30 Playas y puertos deportivos de bandera

CREADORAS

46 Partidas en la tarde de verano

COLABORACIÓN

50 Molina de Segura, Fuero y Villa, 750 aniversario (1272-2022)

54 Ecos jacobeos por el Camino Natural Vía Verde del Río Oja

57 PUBLICACIONES

58 MOSAICO

60 AGENDA

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

62 Guía para la tramitación del contrato de suministro de electricidad en alta y baja tensión



Edita: Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez, José María García Urbano, Milagros Tolón, Carlos Daniel Casares

Director: Javier Manzano

Coordinación: Ángeles Junquera, Florentino Alonso, José David Pérez

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número:

María García Arrieta (Fondos Europeos), Leticia Morales y Ana Estebarez (Agenda 2030), María Segura (Igualdad), María José Rodríguez (Desarrollo Económico), Javier de Frutos y Pilar Fraile (Asuntos Sociales), Pilar Herráiz (Ciudades Alfonsíes), Luis Enrique Mecati (Medio Ambiente), Adrián Dorta (Central de Contratación) y Javier González de Chávez (fotos).

Consejo de Redacción:

Judit Flórez, Eli Fernández, Javier Manzano, María Eugenia Simarro

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04 cartalocal@femp.es

Publicidad: Carta Local Editorial MIC Teléfono: 91-3643704 Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Foto de portada: Dirección General de Protección Civil y Emergencias

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.

Domicilio

Población C.P.

D.N.I./N.I.F. Teléfono.

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es



14.996 millones de Fondos Europeos ya están asignados a los Gobiernos Locales

La cifra, destinada a financiar proyectos de recuperación locales, podría superar pronto los 15.000 millones y, con ello, ponerse por encima de las previsiones iniciales de la Federación y multiplicar la inversión de los Gobiernos Locales. La FEMP pidió ampliar los plazos de ejecución para algunos de esos proyectos y demandó la convocatoria de una CNAL a la mayor brevedad para abordar, además, otras cuestiones como la compensación por la pérdida recaudatoria de las plusvalías municipales. Fueron los temas principales que la Junta de Gobierno analizó en su reunión de mayo.



A. Junquera

Las Entidades Locales van a contar con más de 15.000 millones de fondos europeos para la recuperación destinados a financiar sus proyectos, una cifra que sitúa en el 21% el porcentaje asignado a los Gobiernos Locales sobre el total de los fondos destinados a nuestro país, y que supera en siete puntos el 14% previsto por la Federación en 2021. Así lo señaló el Presidente, Abel Caballero, durante su intervención ante la Junta de Gobierno de la FEMP subrayando que “está siendo un éxito inenarrable. Y eso son inversiones y más inversiones”.

Para Caballero, que puso de relieve el trabajo que la Federación está realizando en la gestión de estos fondos, es fundamental abordar la ampliación de los plazos de ejecución con que cuentan los Gobiernos Locales, “plazos que, en ocasiones son tan ajustados que hacen muy difícil la realización de los proyectos que, de no llevarse a cabo, supondrían la devolución de fondos”. El Presidente citó algunos ejemplos -relacionados con el establecimiento de Zonas de Bajas Emisiones o con el comercio, entre otros- y se refirió también a la necesidad de ex-

tender a otros ámbitos la posibilidad con la que ya cuentan los proyectos de Planes de Sostenibilidad Turística de incorporar la financiación del IVA como gasto subvencionable.

En su intervención, Abel Caballero dio a conocer el Informe de Seguimiento de los Fondos Next Generation EU en los Gobiernos Locales que se ha elaborado desde la FEMP (y que se encuentra disponible en la web de la Federación), y citó algunas líneas ya asignadas y en desarrollo en materia de sostenibilidad turística, cultura,

educación, Zonas de Bajas Emisiones, transformación digital y modernización de Entidades Locales, e inclusión social, entre otras.

A efectos de facilitar la gestión de estos fondos a los Gobiernos Locales, tras la Junta de Gobierno se constituyó la Comisión de Seguimiento de los Fondos Europeos de la FEMP.

CNAL y compensación por plusvalías

En referencia a las plusvalías, en la Junta de Gobierno se insistió en la necesidad de compensar a los Gobiernos Locales por la pérdida recaudatoria que supone la nueva normativa de este tributo, porque, en palabras del Presidente, *“es una fuente de financiación importante, y si cae, hay que compensarla”*. A estos efectos, explicó, se remitió una carta a la Ministra de Política Territorial en la que se le plantea que esta cuestión y otras, como la relativa a fondo de transporte, sean abordadas en una Comisión Nacional de Administración Local, CNAL, que ha de convocarse a la mayor brevedad.

Para esa misma CNAL se propusieron temas que recoge otra carta, en este caso remitida a la Ministra de Hacienda, entre los que figuran la necesidad de resolver los problemas para la contratación derivados de la subida de precios de los materiales en obras ya contratadas; los remanentes, liquidaciones de años precedentes, compensaciones adicionales por liquidaciones negativas y transferencias en el marco de la financiación local; así como avances en las medidas destinadas a los Ayuntamientos vulnerables y en difícil situación económica.

Convenios y acuerdos

La Junta de Gobierno aprobó la próxima firma de dos convenios de colaboración de la Federación con el Ministerio del Interior, uno de ellos con la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, del que se informa con más detalle en las páginas siguientes; y otro con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, relativo al cumplimiento de penas en beneficio de la Comunidad.



FEMP y Política Territorial firman el convenio de colaboración para 2022

El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, y la Ministra de Política Territorial, Isabel Rodríguez, firmaron en la sede del Ministerio el convenio de colaboración anual de la FEMP con la Administración General del Estado. El importe del mismo asciende a 2,5 millones de euros.

Este convenio se inscribe en la tradicional colaboración que mantiene la AGE con la FEMP *“en el desarrollo de las funciones que corresponden a dicha asociación, en beneficio de los municipios, provincias, islas y sus distintas Entidades Locales”*.

Tal y como se destacó en el transcurso del acto, las relaciones entre el Ministerio y la Federación son de estrecha cooperación en los últimos años. Fruto de ello es el incremento de la partida correspondiente a este ejercicio que, tras haber quedado congelada en el año 2013, se ha venido consolidando e incrementando, de modo que en los PGE de 2022 supera los dos millones de euros que suponen un 19,05% de incremento respecto a 2021 y un 25% con relación a 2020.

Además suscribirá un convenio marco con la Asociación de Mujeres Juristas, THEMIS; con la Fundación Española del Corazón; con el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; y con la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), entre otros. En este encuentro, también se informó de la Resolución de concesión de la subvención nominativa para la Red

Española de Ciudades por el Clima correspondiente a 2022.

También se aprobó el documento con Medidas para la Mejora de la Eficiencia Energética en las Ciudades y una Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI, el próximo 28 de junio. La declaración se encuentra disponible en el QR.



Medidas para la mejora de la eficiencia energética de los municipios

La Junta de Gobierno de la FEMP, en el marco del conflicto por la invasión rusa a Ucrania y sus repercusiones, y con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos a nivel internacional para reducir el consumo energético, ha aprobado en su última reunión un documento de recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética haciendo hincapié en que “es necesario que los Gobiernos Locales, en colaboración con los distintos niveles de la Administración, impulsen medidas que contribuyan a alcanzar dichos objetivos”.



Redacción

El documento aprobado, del que ofrecemos un resumen y que puede consultarse en su integridad en código QR que se incluye en este texto, indica en su introducción que “*para luchar contra el cambio climático en las ciudades y reducir el consumo energético se proponen distintas actuaciones en los siguientes ámbitos de actuación*”. Van agrupadas en los tres siguientes epígrafes:

1. Urbanismo y edificación

- Impulsar la rehabilitación energética de edificios, mejorando la envolvente y reduciendo el consumo energético, toda vez que en España más de la mitad del parque residencial es anterior a 1980, fecha en la que entró en vigor la primera normativa reguladora de las condiciones térmicas de los edificios.
- Fomentar edificaciones de consumo de energía casi nulo (nZEB). Va a ser uno de los grandes retos del sector de la construcción en todos los países europeos: cumplir los objetivos de la Directiva de Eficiencia Energética de Edificios (2010/31/EC), que señala la implantación de los llamados edificios de consumo de energía casi nulo.
- Fomentar la instalación de redes de calor y frío (*District Heating and Cooling*). Se trata de un sistema de redes que satisfacen la demanda de calefacción, agua caliente sanitaria y refrigeración para aquellos usuarios que se encuentran conectados mediante dicho sistema de redes.
- Sustituir el uso de combustibles fósiles por energías renovables. Los combustibles fósiles comprenden el 80% de la demanda actual de energía primaria a nivel mundial. En España contamos con unas condiciones climáticas que favorecen la instalación de energías renovables, reduciendo además con ello la elevada dependencia energética actual.
- Fomentar el autoconsumo de energía eléctrica es uno de los pilares fundamentales en el desarrollo de las energías renovables y, en gran parte, su implantación se vincula a entornos urbanos, ofreciendo a los municipios un mecanismo eficaz para colaborar en la transición energética.
- Impulsar las comunidades energéticas locales. Su principal objetivo es beneficiarse colectivamente de las mismas instalaciones de generación u otras medidas situadas en el entorno de la comunidad. Las comunidades energéticas son, principalmente, un concepto social, donde prima la gobernanza de ciudadanos, pymes y autoridades locales, y pueden llevar a cabo múltiples actividades: producir, consumir, almacenar, compartir o vender energía.
- Mejora del alumbrado público exterior. Mejora de la calidad de las luminarias existentes por otras más eficientes, y que reduzcan la contaminación lumínica, y la implantación de sistemas de regulación y control de encendidos y apagados de la instalación y para la reducción de su flujo en horarios de madrugada.
- Impulso de las infraestructuras verdes (IV) y la renaturalización de ciudades. La IV es una herramienta integradora de las Soluciones Basadas en la Naturaleza, cuyo principal objetivo es la protección del capital natural, al tiempo que evita la construcción de



costosas infraestructuras, cuando la naturaleza puede aportar soluciones más económicas, duraderas e innovadoras, y que crean oportunidades de empleo.

- Fomento de medidas que minimicen el efecto de isla de calor que se produce en aquellas zonas urbanas que experimentan temperaturas más altas que las zonas circundantes debido a la actividad humana. Para minimizar sus efectos y reducir a su vez el consumo energético se pueden aplicar diversas medidas, como aumentar el área de sombra de las ciudades, la instalación de techos ecológicos o techos fríos, o fomentar el uso de equipos de consumo energético eficiente.

2. Movilidad

- Impulsar la movilidad activa. El desplazamiento urbano andando o utilizando la bicicleta, además de ser los dos modos de desplazamiento más sostenibles, como movilidad activa, mejora la salud de quien lo realiza y la del resto de la ciudadanía, suponiendo un factor de ahorro energético muy significativo. Estos dos medios de desplazamiento exigen la configuración de un entorno urbano más amigable con el ciudadano, basado en la peatonalización, el espacio público de prioridad peatonal, la configuración de la calzada para el ciclista y la existencia de carriles bici.
- Impulsar la reducción de la velocidad máxima a 30 km/h en todas las vías urbanas. El Modelo de CIUDAD 30 permite utilizar modos de desplazamiento mucho más eficientes energéticamente al bascular del menos eficiente, el automóvil privado, a los más sostenibles: el transporte público, la bicicleta y caminar.

Incrementar el transporte público eficiente y de bajas emisiones. La reducción de las velocidades en el ámbito urbano acerca la velocidad comercial del transporte público urbano a la del automóvil privado, reduciendo su utilización e incrementando el uso del transporte público urbano. Las Entidades Locales han iniciado el proceso de sustitución de sus flotas, aun cuando el coste de estos vehículos sigue siendo muy significativamente superior al de los vehículos tradicionales. Se mantiene la necesidad del apoyo financiero del Gobierno Central a la sustitución de la flota del transporte público urbano, si se quiere acelerar el proceso de transformación de las flotas.

- Renovación de flotas de vehículos municipales, apoyando el uso de vehículos eléctricos y de vehículos de hidrógeno. Las flotas municipales de vehículos, tales como las medioambientales (recogida de residuos, limpieza...), obras públicas (camiones, maquinaria de obra...), policiales (coches y motos), urgencias y las tradicionales flotas de autobuses del transporte público urbano, están siendo sustituidas por vehículos eléctricos cuando el mercado del automóvil aporta productos de coste factible.
- Impulso de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE). La intensificación del uso de

los modos de movilidad sostenibles va a permitir el ahorro energético al realizar la ciudadanía un mayor conjunto de desplazamientos más eficientes.

3. Economía circular

- Reducción de residuos. Desde 1990 las emisiones del sector residuos han ido aumentando y suponen el 5% de las emisiones de gases de efecto invernadero. Para ello es necesario concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de minimizar la generación de residuos favoreciendo el impulso de una economía circular.
- Incrementar las recogidas separadas de residuos municipales y su reciclado. Desde las Entidades Locales hay que favorecer la recogida separada de residuos domésticos que facilite la reutilización y el reciclado de materiales tales como la materia orgánica, papel, cartón, vidrio, aceites domésticos, textiles, muebles de madera, aparatos electrónicos, etc.
- Uso sostenible del agua. Las Entidades Locales deben favorecer políticas de usos sostenibles del agua, favoreciendo el desarrollo de campañas de ahorro del consumo de agua y su reutilización.
- Fomento del consumo sostenible y saludable y eliminación del desperdicio alimentario. Las Entidades Locales deben promover el consumo sostenible y saludable, favoreciendo la compra de alimentos de temporada y proximidad, y adoptando medidas para eliminar el desperdicio alimentario. Desde las Entidades Locales se puede impulsar el desarrollo de mercadillos de productos usados como ropa, muebles, etc.



Los Fondos Europeos en las Entidades Locales se alinean con los ODS de la Agenda 2030

La Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, de la FEMP, ha analizado las convocatorias de interés para los Gobiernos Locales previstas para el primer semestre de 2022 de los Fondos Next Generation UE desde la perspectiva de su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. El resultado, que aparece recogido en las siguientes páginas de esta edición de Carta Local, puede ser consultado con mayor detalle en la web de la citada Red y también en la web de Fondos Europeos, a las que puede acceder desde los códigos QR que aparecen aquí.

La información se ha clasificado por Ministerios convocantes, tanto en esta versión impresa como en la digital en la que, además, se puede consultar información complementaria de cada convocatoria.



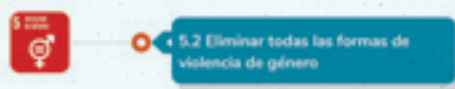
CALENDARIO DE CONVOCATORIAS DEL PRTR PARA EELL EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2022

Ministerio de Igualdad

ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

Modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres (ATENPRO)
Presupuesto: 10,50 Millones €
Resolución de concesión del artículo 8.3 del RD 1042/2021 de 23 de noviembre

METAS PRINCIPALES



5.2 Eliminar todas las formas de violencia de género

METAS SINÉRGICAS



16.1 Reducción de todas las formas de violencia
16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes

Ministerio de Educación y Formación Profesional

ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

Aulas mentor: creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante TIC en centros de Formación Profesional
Presupuesto: 3 Millones €

METAS PRINCIPALES



4.4 Aumento de las competencias para acceder a un empleo

METAS SINÉRGICAS



8.6 Reducción jóvenes sin trabajo ni estudios



10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - PYMES y Emprendimiento

ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

METAS PRINCIPALES

METAS SINÉRGICAS



Ministerio de Sanidad

ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

Convenio-Programa anual de la subvención directa concedida por RD1070/2021
 Presupuesto: 6 Millones €
 Fomento de la creación de entornos saludables: infraestructuras para realizar actividad física al aire libre o fomento de uso de la bicicleta, rutas saludables, seguras y accesibles...)

METAS PRINCIPALES

- 11.6 Reducción del impacto ambiental en ciudades
- 11.7 Proporcionar acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros

METAS SINÉRGICAS

- 3.4 Poner fin a enfermedades no transmisibles y salud mental
- 3.9 Reducción de muertes por contaminación química o polución

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

Desarrollo de nuevas plazas del sistema de acogida
 Presupuesto: 15 Millones €
 Compra/cesión de terrenos e infraestructuras para acogida de migrantes

METAS PRINCIPALES

- 1.1 Erradicación de la pobreza extrema
- 1.5 Resiliencia a desastres ambientales, económicos y sociales
- 10.7 Facilitar la migración y políticas migratorias ordenadas
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades

METAS SINÉRGICAS

- 3.2 Eliminar la mortalidad infantil
- 10.10 Acceso a información y libertades fundamentales

Convocatoria de subvenciones directas para la realización de itinerarios de inclusión social
 Presupuesto: 110 Millones €
 Proyecto Piloto de itinerarios de inclusión social

- 10.2 Promoción de la inclusión social, económica y política
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades

- 1.2 Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones
- 1.3 Implantación de sistemas de protección social

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana Movilidad Sostenible

ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

Ayudas para el desarrollo de zonas de bajas emisiones
 Presupuesto: 1.500 Millones €
 Actuaciones para mejorar calidad del aire y reducción del ruido en entornos urbanos, impulso de la descarbonización de la movilidad

METAS PRINCIPALES

- 11.2 Proporcionar acceso al transporte público.
- 11.6 Reducción del impacto ambiental en ciudades

METAS SINÉRGICAS

- 3.9 Reducción de muertes por contaminación química y polución
- 13.1 Fortalecimiento de la adaptación a riesgos relacionados con el clima

Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos
 Presupuesto: 600 Millones €
 Rehabilitación sostenible de edificios de titularidad y uso públicos (subsana deficiencias energéticas, adaptación al teletrabajo)

- 7.3 Duplicar la tasa de eficiencia energética
- 7.2 Aumento de energías renovables

- 8.5 Lograr el pleno empleo y trabajo decente
- 11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible

Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales.
 Presupuesto: 976 Millones €
 Obras de rehabilitación en edificios de uso residencial y viviendas, incluidas las unifamiliares, y de urbanización o reurbanización de espacios públicos

- 11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible
- 7.2 Aumento de las energías renovables

- 7.1 Garantizar el acceso universal a la energía
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades

Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
IDAE Transición energética

ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

METAS PRINCIPALES

METAS SINÉRGICAS

Biogás
Presupuesto: 150 Millones €
Ayudas para el desarrollo de la heja de ruta del Biogás



7.2 Aumento de las energías renovables



12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos



8.3 Fomento de PYME

Subvenciones para energía sostenible en las islas
Presupuesto: 220 Millones €



7.2 Aumento de las energías renovables
7.a Aumento de la inversión en energías limpias



10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades

DUS singulares: subvenciones a proyectos singulares de energía limpia
Presupuesto: 100 Millones €



7.1 Garantizar acceso universal a la energía
7.2 Aumento de las energías renovables
7.3. Duplicar tasa eficiencia energética
7.a Aumento de la investigación e inversión en energías limpias



11.6 Reducción del impacto ambiental en ciudades

Almacenamiento detrás del contador (Ampliación)
Presupuesto: 110 Millones €
Concesión directa a Ceuta y Melilla para programas ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como, a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial. Convocatoria Junio 2021



7.2 Aumento de las energías renovables



10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades



12.1 Aplicación marco de consumo y producción sostenibles
12.6 Adopción de prácticas sostenibles en empresas



7.a Aumento de la investigación e inversión en energías limpias

MOVES III (Ampliación)
Presupuesto: 400 Millones €
Programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia europeo



11.6 Reducción del impacto ambiental en ciudades



7.3 Duplicar la tasa de eficiencia energética

MOVES Singulares (Ampliación)
Presupuesto: 150 Millones €
Ayudas para proyectos singulares y proyectos relativos a desarrollos experimentales e innovadores, relacionados con el vehículo eléctrico



11.6 Reducción del impacto ambiental en ciudades



9.5 Desarrollo de tecnología, investigación e innovación



7.3 Duplicar la tasa de eficiencia energética

Ministerio de Política Territorial y Función Pública Digitalización

ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

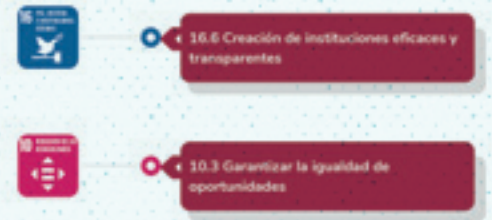
Convocatoria de Subvenciones para la transformación digital y modernización de las administraciones de las EELL en el marco del PRTR
Presupuesto: 149,70 Millones €

Convocatoria de subvenciones destinadas a la transformación y digitalización de las EELL

METAS PRINCIPALES



METAS SINÉRGICAS



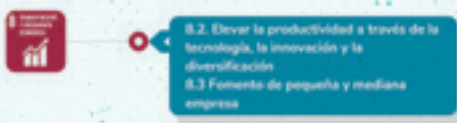
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital Red.es - PYMES y Emprendimiento

ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

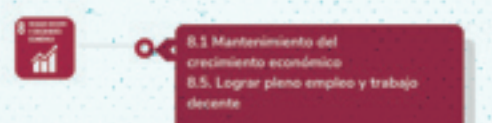
Hub Emprendimiento digital
Presupuesto: 57 Millones €

Impulso de Ecosistemas de emprendimiento digital en municipios, para ayudar a la creación y escalado de empresas españolas en el ámbito digital en los municipios

METAS PRINCIPALES



METAS SINÉRGICAS



Convocatoria Formación mixta ecosistemas locales
Presupuesto: 20 Millones €

Formación mixta y/o presencial en ecosistemas productivos locales. Forma parte del Plan de choque jóvenes-Programa Futura



90 millones para 330 proyectos de digitalización y modernización de Entidades Locales

145 municipios con población superior a 50.000 habitantes recibirán subvenciones por un importe total de 89,4 millones de euros, procedentes de los fondos europeos, para desarrollar sus proyectos de transformación digital y modernización de las Entidades Locales, correspondientes a la convocatoria de 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En total son 330 los proyectos financiados, según anunció la Ministra de Política Territorial y Portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez, el pasado 19 de mayo.



Redacción

Se trata de las primeras subvenciones que reciben los Ayuntamientos con más de 50.000 habitantes para financiar proyectos de transformación digital en el marco del PRTR. Las actuaciones a realizar se mueven en las cinco líneas previstas en la convocatoria: Administración orientada al ciudadano, operaciones inteligentes, gobierno del dato, inversiones e infraestructura digitales y ciberseguridad. La última de estas líneas es la que cuenta con mayor número de proyectos (134). En la primera los proyectos son 56; 36 en la segunda; 16, en la tercera y 88 en la cuarta.

La transformación digital y modernización de las Administraciones Públicas cuenta con una financiación de 1.000 millones de euros hasta 2023. De estos 1.000, aproximadamente 600 millones van destinados a las Comunidades Au-

tónomas y 400 a las Entidades Locales. De estos últimos, los casi 90 millones de la convocatoria de 2021 constituyen el primer paquete de ayudas. Las convocatorias de 2022 y 2023 estarán financiadas con los 300 millones restantes e irán dirigidas a todas las Entidades Locales, independientemente de su número de habitantes.

A juicio de la Ministra, los proyectos aprobados contribuirán a “*hacer más inteligente al Estado en el territorio, a mejorar la eficacia y la eficiencia de las Administraciones más cercanas, agili-*

zar las gestiones y trámites que cada día realizamos con las Administraciones municipales y aumentar la calidad de vida de los ciudadanos y la calidad de los servicios públicos”.

Los importes distribuidos entre las Entidades Locales para la financiación de sus proyectos aparecen detallados en el documento al que se puede acceder desde el QR que aparece en esta página. La distribución de fondos concedidos a las Entidades Locales en cada Comunidad Autónoma está recogida en el cuadro.



IMPORTE CONCEDIDO A LAS EELL POR CCAA	
COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE CONCESIÓN PROYECTO
Andalucía	15.315.711,95 €
Aragón	2.828.436,69 €
Asturias	2.190.270,22 €
C. de Madrid	21.112.375,43 €
C. Valenciana	8.427.672,55 €
Canarias	4.246.713,20 €
Cantabria	191.946,21 €
C-La Mancha	2.088.318,70 €
Castilla y León	4.066.804,21 €

Fuente: Ministerio de Política Territorial.

IMPORTE CONCEDIDO A LAS EELL POR CCAA	
COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE CONCESIÓN PROYECTO
Catalunya	15.489.799,82 €
Extremadura	1.141.279,57 €
Galicia	3.676.347,82 €
Illes Balears	382.568,06 €
La Rioja	567.260,07 €
Navarra	758.000,00 €
País Vasco	3.807.459,62 €
Reg. Murcia	3.110.738,39 €
TOTAL	89.401.702,51 €

Fondos Europeos para movilidad sostenible

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Mitma, ha resuelto la convocatoria de ayudas europeas para actuaciones de movilidad sostenible: 1.000 millones de euros para los proyectos de 171 municipios y dos entes supramunicipales. Los municipios recibirán un pago anticipado de 675 millones de euros este verano y un segundo ingreso de 2023; las actuaciones deberán estar finalizadas en 2024.



Redacción

Descarbonizar y digitalizar la movilidad urbana es el objetivo de las actuaciones que estos municipios y entes supramunicipales llevarán a cabo con las ayudas europeas para la recuperación. La relación de Entidades y las cantidades asignadas aparecen publicadas en la sede electrónica del Mitma, y se pueden consultar desde el Código QR que aparece en esta información.

Se trata de la resolución de la primera convocatoria en concurrencia competitiva de ayudas a Ayuntamientos para la implantación de zonas de bajas emisiones y transformación sostenible del transporte público, incluida en el Componente 1 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos. De los 1.000 millones asignados, 675 se ingresarán este verano. Para recibir ese primer ingreso, los municipios deberán justificar que las actuaciones subvencionadas de han iniciado antes del 15 de junio. El resto se ingresará a partir del 16 de enero de 2023. Las actuaciones deberán estar ejecutadas antes de diciembre de 2024.

De las ayudas se han beneficiado 171 municipios y dos entes supramunicipales. Según informa el Mitma, entre los beneficiarios de estas ayudas se encuentran 14 municipios que, además de a título individual, se han aliado para presentar solicitudes como agrupaciones. Así ha ocurrido con tres grupos liderados por Valladolid, San Sebastián y Sevilla, respectivamente.

El Área Metropolitana de Barcelona (AMB) y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, han sido los entes supramunicipales beneficiados en esta ocasión.

Este mismo año está prevista la convocatoria de una segunda convocatoria por importe de 500 millones hasta completar los 1.500 millones asignados a esta línea.

Distribución de Fondos por actuaciones

Según señala el Ministerio, la distribución de los fondos por tipo de actuación se articula de esta forma:

- El 40,7% del presupuesto de la convocatoria se ha asignado a actuaciones encaminadas al desarrollo de la movilidad activa.
- El 19,4% de los fondos se invertirán en impulsar las flotas de cero emisiones. Así, se apoya la adquisición de unos 648 autobuses urbanos de cero emisiones o la compra de más de 45 vehículos eléctricos para la recogida de basuras.
- El 16,5% de las ayudas financiarán mejoras en la eficiencia del transporte público, incluyendo el refuerzo de los servicios ferroviarios urbanos, del reparto de mercancías en la última milla y el calmado del tráfico rodado.
- El 12,4% se destina a proyectos de digitalización de la movilidad para la mejora de los servicios públicos de transporte (información en tiempo real, planificación de itinerarios, pago digital...) y de la gestión de las Administraciones.
- El 11% de las ayudas se destinará a financiar 62 proyectos de implantación de Zona de Bajas Emisiones y 31 actuaciones complementarias para su puesta en marcha o refuerzo de las ya existentes. Hay que tener en cuenta que sólo los municipios de más de 50.000 habitantes podían solicitar financiación para este tipo de actuaciones ya que son los que deben tener este tipo de áreas habilitadas en 2023.



TRANSFORMANDO DESDE LO LOCAL

FONDOS EUROPEOS PARA ENTIDADES LOCALES

NextGenerationEU es una oportunidad única de salir reforzados de la pandemia, transformar nuestras economías y sociedades desde el ámbito local. Para ello, la FEMP ha creado una completa **página web** con la información y asesoramiento necesarios para acceder a los fondos europeos:

www.femp-fondos-europa.es

En www.femp-fondos-europa.es encontrará



CONVOCATORIAS



LA FEMP RESPONDE:

Asesoramiento y resolución de dudas



Formación



Noticias y Novedades



Normativas y Documentos



Agenda



Hacia municipios más seguros

Crear entornos y espacios de convivencia protegidos frente a emergencias y catástrofes es uno de los objetivos con los que la FEMP y la Dirección General de Protección Civil están trabajando. Se llama Municipio seguro, y es una campaña que forma parte de las líneas de actuación que recoge el convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Federación, un acuerdo al que la Junta de Gobierno de la FEMP dio su visto bueno en la reunión del 31 de mayo.



A. Junquera

La Federación y Protección Civil refuerzan sus líneas de colaboración con este acuerdo que, además, viene a impulsar el papel de los Gobiernos Locales en materia de seguridad y protección. El convenio prevé actuaciones en tres frentes. El primero de ellos, en materia de formación, contempla colaboración entre ambas entidades a través de la Escuela Nacional de Protección Civil, una colaboración que se concretará en la planificación de actividades formativas anuales y en la difusión de las mismas entre las Entidades Locales y sus empleados y también entre los voluntarios de Protección Civil.

El segundo de los frentes de actuación está dirigido a fomentar la autoprotección personal y familiar y también la cultura preventiva lo que, según señala el texto del convenio, supone que los Gobiernos Locales darán difusión a materiales impresos, audiovisuales y telemáticos realizados por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias para fomentar esa prevención y autoprotección señaladas; además,

la Federación colaborará en la actualización de esos materiales y en la realización conjunta de otros.

Municipio seguro

La campaña Municipio seguro constituye la tercera de esas líneas de colaboración; se trata, tal y como contempla el acuerdo, del trabajo conjunto de la DGPCE y la FEMP para diseñar y establecer las bases de la convocatoria para reconocer con esta distinción a los municipios que cumplan los requisitos establecidos en la misma en materia de prevención, autoprotección, planificación y capacidades conforme al tamaño del mismo. En el marco del acuerdo se nombrará un comité evaluador y las formas de distinguir a los Ayuntamientos merecedores de la condición de Municipio Seguro.

En la entrevista que aparece en las páginas siguientes, el Director General de Protección Civil, Leonardo Marcos, ofrece algunas pautas sobre esta cuestión y, además, explica la relevancia de los Gobiernos Locales a la hora de

favorecer la protección y la seguridad en un municipio, y también se refiere a la consideración de 2022 como el año de la autoprotección, entre otras cuestiones.

Estos asuntos, algunos de los cuales fueron anunciados en la anterior edición de Carta Local, en la información en la que se daba cuenta de las cuestiones abordadas en el Pleno Nacional de Protección Civil que se celebró en el Senado a finales de abril. En esa ocasión, el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, señalaba la Protección Civil como *"de importancia capital"* para las Entidades Locales *"cada día, en cada hecho, en cada fiesta, en cada momento, en cada acción, en cada una de las cosas que van sucediendo en cada municipio"*. El Director General coincide ahora con ese planteamiento, insiste en el protagonismo local cuando se trata de políticas de autoprotección y defiende que, en materia de seguridad, todas las personas tienen los mismos derechos con independencia del lugar en el que residan. Sus declaraciones, a continuación.

Leonardo Marcos, *Director General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior*



“En materia de seguridad, todas las personas tenemos los mismos derechos con independencia de dónde vivamos”

Si hubiese que definir, ¿qué sería un “Municipio seguro”?

La campaña “Municipio seguro”, con la que la FEMP y el Ministerio del Interior seguimos profundizando una larga y fecunda relación, se asienta en una evidencia: todos somos vecinos, todos vivimos en un municipio y, en consecuencia, ese es un primer espacio de seguridad. Un Municipio seguro, desde la perspectiva de la protección civil es ese espacio de convivencia en el que nuestra vida, nuestros bienes, nuestro medioambiente, nuestro patrimonio histórico-artístico y cultural, están protegidos frente a situaciones de emergencias y catástrofes.

Tenemos que definir exactamente los parámetros para la concesión del título “Municipio seguro”, y lo haremos a través de una comisión paritaria de expertos. Pero hay algunos elementos esenciales que debemos tener en cuenta: la existencia o no de un plan local de protección civil, la catalogación de los riesgos más importantes, la existencia o no de un Servicio Oficial de Protección Civil, de Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, cómo se relacionan los servicios de Protección Civil con los Servicios Sociales, la zonificación de los riesgos, etc.

No se trata, en ningún caso, de un concepto estático, sino dinámico. Lo que perseguimos es generar una cultura preventiva, hacernos cada vez más fuertes, estar más preparados para las situaciones de emergencia.

¿Cuál sería el peso de los equipos de Protección Civil en un Municipio seguro? ¿Hay otros equipos municipales implicados?

En el Sistema Nacional de Protección Civil siempre decimos que “Protección Civil somos todos”. No es retórica. La protección civil no es otra cosa que la organización de las capacidades de la sociedad en su conjunto para

dotarnos de un escudo de protección en las situaciones de emergencias y catástrofes. El papel de los Servicios Oficiales -allá donde puedan crearse- es fundamental para analizar prospectivamente los riesgos, planificar la respuesta y, llegado el caso, dar una respuesta inmediata que minimice los daños y favorezca la vuelta a la normalidad cuanto antes. En estas actividades tenemos que implicar a todos los servicios municipales, a todos los vecinos, en definitiva. Muy especialmente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. No en vano la protección civil es una parte esencial de la política de seguridad pública.

Desde otra perspectiva, la protección civil es la coordinación de los recursos disponibles. Es fundamental tener en cuenta un principio básico en todas las emergencias: el principio de dirección única, que es muy importante en el ámbito municipal, especialmente en los municipios de menor población, donde corresponde al Alcalde dirigir y coordinar los recursos disponibles para brindar esa primera protección a los vecinos. La legislación de protección civil reconoce este importante papel de los Alcaldes.

La situación ideal es la de poder disponer de un Servicio Oficial de Protección Civil, pero debemos reconocer que esto no es posible en muchos municipios, y ahí deben entrar las Corporaciones Provinciales. En materia de seguridad, todas las personas tenemos los mismos derechos, con independencia de dónde vivamos.

¿Y los voluntarios? ¿Qué papel deberían jugar?

La protección civil moderna descansa, sobre todo, en servicios profesionales (bomberos, policías, técnicos de emergencias, sanitarios, etc.), pero esto no menoscaba el importante papel que juegan los voluntarios. Ser voluntario

no es sólo un honor, una forma altruista de contribuir al bien común. Es también un derecho, y así lo recoge nuestra ley. La española es una sociedad muy solidaria, muy cohesionada. Lo que debemos fomentar desde las Administraciones Públicas es la organización de esa solidaridad. Tenemos que impulsar la constitución de Agrupaciones Locales de Voluntarios. Tenemos que darles formación y medios. No podemos prescindir de ese enorme capital humano.

¿Con qué requisitos tendría que contar una persona que deseara ser voluntaria de Protección Civil?

Los requisitos para formar parte de una Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil los establece cada Corporación Local. Las Comunidades Autónomas disponen de programas de formación y de financiación de sus actividades. Nosotros, desde la Escuela Nacional de Protección Civil, también contribuimos a la formación de esa “fuerza naranja”. El requisito más importante no es otro que la voluntad de servir altruistamente a nuestros vecinos en el marco de un sistema organizado. Los voluntarios deben estar bien formados, tienen la obligación de estar formados para asistir a sus vecinos en situaciones de emergencia, y deben disponer de los medios adecuados para desempeñar su misión de forma segura.

En el marco de la consideración de 2022 como el año de la autoprotección ¿qué papel juegan los Gobiernos Locales para hacerlo efectivo? ¿El impulso a los Municipios seguros resulta muy relevante para la consolidación de este “año de la autoprotección”?

El Consejo Nacional de Protección Civil ha declarado, en efecto, el año 2022 como el Año de la Autoprotección. Lo hemos promovido porque estamos convencidos de que en nuestra sociedad hay todavía una gran reserva de capacidades que podemos utilizar para mejorar nuestra seguridad en situaciones de emergencias y catástrofes. En esta política, los Gobiernos Locales son esenciales. Queremos impulsar la cultura preventiva, convertir a cada persona en un actor relevante para su seguridad y la de su entorno. Si somos capaces de ordenar esas capacidades, habremos dado un paso de gigante para mejorar nuestros niveles de seguridad.

La autoprotección abarca, básicamente, tres niveles de actuación: la autoprotección personal y familiar (aquellas medidas que podemos adoptar como individuos o como unidades familiares), la autoprotección comunitaria (las medidas de los pequeños núcleos de población, de las viviendas colectivas, urbanizaciones, etc.), y la autoprotección de actividades que puedan generar riesgos. En todos estos niveles, el papel de los municipios es fundamental. Además, no olvidemos la importancia de conectar los servicios sociales con los servicios de protección civil. Como vimos durante el confinamiento por la pandemia, hay una primera red de protección que podemos constituir fácilmente con nuestros vecinos. Tenemos la obligación de llegar a todas las personas, y en ese empeño la autoprotección comunitaria es un primer escudo que puede resolver muchos problemas.



La FEMP y la DGPC prevén establecer líneas de colaboración de cara a impulsar la campaña Municipio seguro a través de actuaciones formativas y de difusión ¿Con que recursos cuentan ambas partes para llevarlo a cabo?

Con la campaña Municipio seguro lo que hacemos es establecer un vínculo permanente entre la Dirección General de Protección Civil y Emergencias y la FEMP. Ponemos a disposición de esta campaña un recurso muy importante: la Escuela Nacional de Protección Civil, en la que se constituirá un foro dinámico para recopilar experiencias y generalizarlas. El mundo local es muy diverso y dispone de muchos y muy buenos profesionales. Ese es un recurso que debemos optimizar y poner al servicio del conjunto del Sistema.

Otra línea importantísima es la formación de mandos intermedios, y a través de la cual se forman en nuestra Escuela gran parte de los profesionales de los servicios de extinción de incendios y otros servicios municipales. Tenemos la ambición de formar en técnicas especializadas de gestión de emergencias a todos los mandos intermedios y superiores de los servicios de extinción de incendios de las Corporaciones Locales en los próximos cinco años. Es una acción fundamental para cumplir la misión central de la Escuela: dotar al Sistema Nacional de Protección Civil de una cultura común de gestión de emergencias.

Si tuviese que convencer a los responsables locales de Protección Civil sobre los beneficios de un “municipio seguro” ¿qué les diría?

Déjeme que le cuente un pequeño secreto: han sido ellos, han sido responsables municipales de protección civil quienes nos han convencido a nosotros para lanzar esta campaña y extenderla a todo el país. Nosotros, el Ministerio, sólo hemos recogido esa iniciativa y la hemos articulado junto con la FEMP. Todo el mérito es, una vez más, del mundo local.

Proteger Europa: Policías Municipales en Frontex

José Galiano y Alberto Calvo cuidaban a diario, como policías municipales, de los vecinos de Castellbisbal y Alcalá de Henares; ahora trabajan cuidando las fronteras de Europa: son parte del Frontex, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, responsable de la protección del espacio Schengen. Carta Local habla con ambos agentes sobre este nuevo desafío, sobre qué les aporta su paso por la Policía Local para este nuevo cometido y sobre cómo ha cambiado su vida.



J. David Pérez

Alberto Calvo pasó de Alcalá de Henares a Kosovo. José Galiano dejó la barcelonesa Castellbisbal por un primer destino en Varsovia. Sobre su trabajo "a pie de calle", Calvo recuerda la labor constante, como policía local, controlando el tráfico, trabajando por la convivencia, "asistiendo al ciudadano en todo aquello que fuera necesario". Necesidades muy amplias como apunta Galiano al recordar cuando "patrullaba las calles, recogía denuncias en comisaría, vigilaba las entradas y salidas de alumnos de centros educativos, el tráfico de vehículos, etc".

Ahora, José está en el puerto de la ciudad italiana de Brindisi, tras pasar por la sede central del Frontex en Varsovia. Por su parte, Alberto arrancó su experiencia en esta Agencia Europea "trabajando codo con codo con las autoridades kosovares" en la frontera entre Albania y Kosovo, ahora se encuentra destinado en la frontera entre Albania y Grecia como parte de la misión Joint Operation Terra 2022. Una operación que, como anunció el Frontex el pasado mes de febrero "ayudará a los Estados miembros a luchar contra el tráfico de migrantes, la trata de seres humanos, el tráfico de drogas, la identificación de vehículos robados, el fraude documental y el terrorismo".

Las razones para este cambio de vida son varias, explica Calvo, "siempre me ha interesado la cooperación in-

ternacional (...) y buscaba algo nuevo, explorar, salir de España y trabajar en un ambiente internacional, aprender de otros compañeros". En el caso de José, recuerda que vio "la noticia de que la Unión Europea iba a crear su primer cuerpo policial uniformado de policía fronteriza y que buscaba, en aquel momento inicial, reclutar a ciudadanos con experiencia policial" entre otros ámbitos y "pensé que era una de esas oportunidades que se presentan una vez en la vida y que no hay que dejar escapar".

Ambos destacan los requisitos de ingreso, como la experiencia policial, el nivel de inglés requerido o las pruebas físicas. Un proceso que, asegura Alberto, le ha abierto la puerta "a conocer gente maravillosa, descubres diferentes culturas, diferentes puntos de vista, diferentes formas de vivir la vida, de trabajar". No es mejor, ni peor, que su trabajo previo, apunta Calvo, es diferente: "tienes que adaptarte y cambiar el enfoque" porque, como añade, Galiano "unirse a Frontex supone vivir con la maleta siempre preparada".



Alberto Calvo frente a un coche de la Agencia.

La Agencia persigue, entre otros objetivos estratégicos, reducir la vulnerabilidad de las fronteras exteriores y garantizar la seguridad, protección y buen funcionamiento de las fronteras de la UE

Experiencia local

El trato humano, la capacidad de comunicación, la resolución eficaz de conflictos son algunas de las habilidades que, tras su paso por la policía más cercana, llevan al proyecto europeo agentes como Alberto y José. En este sentido, Calvo recuerda que *“durante el tiempo que estuve trabajando en Alcalá de Henares traté con gente de todo tipo y enfrenté todo tipo de situaciones. Todo lo aprendido durante estos años en la policía me han servido en mi día a día en la frontera, ya sea a la hora de identificar a alguien, controlar un vehículo o el posicionamiento cuando trabajas con un número elevado de personas”*. Ambos trabajos, asegura, requieren *“ser flexible y adaptarse a la situación para poder resolver un posible conflicto en un corto espacio de tiempo”*.

Por su parte, Galiano asegura que *“la experiencia en la identificación de personas y en el control de vehículos, no sólo de su documentación, también en la búsqueda de estupefacientes o contrabando oculto en su interior son algunas de las facetas cotidianas de nuestra labor anterior que son muy útiles y apreciadas en Frontex”*. Prueba del valor de la experiencia local y, aunque la mayoría de los policías que en la actualidad trabajan en Frontex provienen de los equivalentes europeos a nuestra Policía Nacional o Guardia Civil, cada vez hay más policías locales de toda Europa que se *“unen a esta aventura”*.

Una aventura que, como explican ambos, es temporal, el paso por esta Agencia Europea suele durar entre cinco y diez años, generalmente; pero ellos la exprimirán al máximo. Alberto volverá a Madrid, *“pero aún no”*, y José explica que si unirse al Frontex le ha enseñado algo es que *“el futuro no está escrito y la vida te puede cambiar*

radicalmente de un día para otro”. A sus compañeros de profesión, los policías locales, o cualquiera que piense en seguir sus pasos, Alberto les dice que *“se atrevan”*, que *“lo intenten”*; pero que sean conscientes que, como explicaba José, *“hoy estás aquí, mañana no lo sabes. Frontex exige un nivel alto de adaptación; pero vale la pena”*

En esta línea, Galiano les dice que trabajar en otros países con compañeros de otras nacionalidades es una experiencia increíble y muy enriquecedora no sólo a nivel profesional, también a nivel personal y vital. Eso sí, añade, se debe tener claro que unirse a Frontex supone vivir con la maleta siempre preparada y siendo transferido de un



Uno de los agentes municipales en Frontex durante una misión de inspección de vehículos.

país a otro. En muchos casos eso significa tener que alejarse de la familia y los seres queridos. Es una decisión que tiene una gran recompensa, pero que también exige.



SOBRE EL FRONTEx

Frontex es la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas. Se creó en 2004 para ayudar a los Estados miembros de la UE y a los países asociados a Schengen a proteger las fronteras exteriores del espacio de libre circulación de la UE. Como agencia de la UE, Frontex está financiada con los presupuestos de la UE y con las contribuciones de los países asociados a Schengen.

La Agencia persigue tres objetivos estratégicos: reducir la vulnerabilidad de las fronteras exteriores sobre la base de un conocimiento exhaustivo de la situación; garantizar la seguridad, la protección y el buen funcionamiento de las fronteras de la UE, y planificar y mantener las capacidades de la Guardia Europea de Fronteras y Costas.



La FEMP y la UCLM impulsarán el desarrollo sostenible

La FEMP y la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) han sellado en Albacete su colaboración para impulsar la Agenda 2030 tras suscribir un convenio marco que contempla investigación, formación y transferencia de conocimiento. La firma tuvo lugar en el marco de las jornadas sobre “Gobiernos Locales e implementación de la Agenda 2030”, en donde se puso de manifiesto que el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sólo será posible con el compromiso de las Entidades Locales.



A. Junquera y F. Alonso

El Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, y el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, José Julián Garde, firmaron el acuerdo el 18 de mayo que, a juicio de Casares, marca “un hito importante, aunando esfuerzos y sumando complicidades en el logro de los 17 ODS” y representa una “alianza que va a servir para que el camino hacia ese logro sea más fácil”.

El Secretario General de la FEMP se refirió a la colaboración que la Federación viene manteniendo con diversas universidades en determinados programas, y subrayó que la de Castilla-La Mancha es la primera en sumarse al proyecto de la Agenda 2030, una cuestión que también puso de relieve el Alcalde de Palma y Presidente de la Red 2030, José Hila, que estuvo presente en el acto de firma. Este último, señaló además, que los diversos grupos de trabajo de la Red defendieron desde el primer momento la presencia de la Universidad en unos equipos en los que también están presentes empresas, sindicatos y sociedad civil.

José Julián Garde detalló que este convenio marco desarrollará mediante acuerdos concretos acciones en tres líneas definidas: investigación, formación y transferencia de conocimiento. Las diversas actuaciones que se emprendan, junto a la dimensión territorial que ofrece la FEMP, permitirán contribuir al desarrollo local y a



El Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, y el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, José Julián Garde, en el centro, acompañados por el Presidente de la Red 2030, José Hila, y la Vicepresidenta de la Diputación de Albacete, Amparo Torres.

impulsar la implantación de la Agenda 2030. En una zona que cuenta con un medio rural tan extenso, la línea de colaboración abierta va a permitir profundizar en el Programa UCML Rural que vienen desarrollando, un programa “que ha funcionado muy bien y que ahora puede tener más alcance con el apoyo territorial de la FEMP”, dijo el Rector.

Las jornadas

Alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 sólo será posible con el compromiso de los Gobiernos Locales. Así lo constataron en Albacete los más de tres centenares de participantes en las jornadas sobre “Gobiernos Locales e implementación de la Agenda 2030”, impulsadas desde la Red de Entidades



Foto de grupo en la Inauguración de las jornadas sobre "Gobiernos Locales e implementación de la Agenda 2030".

Locales para la Agenda 2030, de la FEMP. El Presidente de esta Red, José Hila, señaló que ese compromiso existe, y que de ello da muestra la propia Red, que con dos años de vida es la más "joven" de las redes de la FEMP y, sin embargo, la más numerosa, ya que cuenta con 417 miembros que se han adherido a la misma de manera voluntaria.

Según destacó en su intervención de apertura, "los ODS son una agenda y un pacto universales" y uno de los programas de más éxito de Naciones Unidas. Para la FEMP, explicó, representan un objetivo prioritario que la llevó a constituir en su momento tanto la Red como una Comisión de trabajo específica en la seguridad de que los Gobiernos Locales "somos los protagonistas de este desafío que son los ODS".

A su juicio, luchar contra el cambio climático, trabajar por la justicia social y por un mundo económicamente sostenible, son principios que resumen los ODS de la Agenda 2030; y darlos a conocer entre todos los Gobiernos Locales, grandes y pequeños, es uno de los objetivos de la Red 2030. Y en esta tarea de difusión se enmarcan jornadas, intercambio de experiencias y también "copiar" las actuaciones exitosas de otros.

El Presidente de la Diputación de Albacete, Santiago Cabañero, coincidió en que los Gobiernos Locales son "imprescindibles" en el proceso de implementación de los ODS porque "el 80% de las metas" que están señaladas en esos Objetivos "interpelan a los Gobiernos Locales, los únicos capaces de "llevar la Agenda 2030 hasta el último rincón" y de "traducir estas metas a objetivos públicos y tangibles".

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA RED 2030

En el marco de las jornadas celebradas en Albacete tuvo lugar el Consejo de Gobierno de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 que acordó, entre otros asuntos, la celebración de su próxima reunión en Barcelona.



Convenio FEMP- Secretaría de Estado para la Agenda 2030

El Secretario de Estado para la Agenda 2030, Enrique Santiago, y el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, firmaron en la tarde del 19 de mayo un convenio para el fortalecimiento de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.

Con este acuerdo, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 destina a la FEMP una subvención de 600.000 euros a lo largo de este ejercicio presupuestario, destinada a fortalecer las capacidades y el aprendizaje mutuo entre las más de 417 Entidades Locales que integran la Red en materia de la localización e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

La Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 está integrada, de forma voluntaria, por los Ayuntamientos y Diputaciones comprometidos con los ODS de forma transversal en sus políticas públicas locales y provinciales. Enrique Santiago señaló que el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 está inmerso en la tarea de impulsar y promover los ODS en el ámbito local, por lo que "alianza" con la FEMP es "fundamental". Con este nuevo convenio, el Ministerio sigue fortaleciendo los mecanismos de cogobernanza entre las instituciones del Estado, para cumplir con los objetivos adquiridos ante Naciones Unidas y la consecución de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 aprobada por el Consejo de Ministros.





La Ley de Residuos y Suelos Contaminados y las Entidades Locales

El BOE de 9 de abril publicó la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una Economía Circular, una norma que pretende intensificar la lucha contra el cambio climático y la protección del medioambiente y la salud, avanzando en el cumplimiento tanto de los ODS de la Agenda 2030, como de los hitos fijados por la UE al transponer las Directivas 2018/851 y 2019/904. En línea con la Estrategia Española de Economía Circular 2030, su aplicación va a suponer un aumento de gasto en la gestión de los residuos de competencia municipal.



Luis Mecati, Subdirector de Economía Circular, Salud y Biodiversidad de la FEMP

La ley está enmarcada en la Estrategia Española de Economía Circular 2030, se alinea con los presupuestos contemplados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, y obedece a una de las reformas estructurales (Reforma 4, Componente 12) comprometidas por el Gobierno para la aprobación por la Comisión Europea del Plan para la Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La norma va a suponer un incremento de gasto importante en la gestión de los residuos de competencia municipal. En su memoria normativa se destaca que, para alcanzar los objetivos previstos en la UE, de aquí a 2035, en la gestión de los residuos municipales será necesaria una inversión de 2.459 millones de euros, de los que 1.165 deben ir dirigidos a la recogida y 397 a tratamiento de los residuos. La mayor parte de este gasto corresponderá a las Entidades Locales. A estas cantidades hay que añadir el incremento del gasto corriente, que se cifra en unos 400 millones anuales, según un estudio de la FEMP en 2015, para ver el coste de cumplir los objetivos del año 2020 en materia de reciclado.

Desde el punto de vista de las Entidades Locales, las novedades de la norma afectan a definiciones, competencias, modelos y objetivos de recogida de residuos y también a cuestiones jurídicas y tributarias.

Nuevas definiciones

Residuos de competencia municipal son los residuos gestionados por las

Entidades Locales establecidos en el artículo 12.5 de la Ley. La norma define también los residuos domésticos y se refiere a los residuos municipales como los residuos mezclados y los residuos recogidos de forma separada de origen doméstico, incluidos papel y cartón, vidrio, metales, plástico, biorresiduos, madera, textiles, envases, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, residuos de pilas y acumuladores, residuos peligrosos del hogar y residuos voluminosos, incluidos los colchones y muebles. También son residuos municipales los mezclados o recogidos de forma separada, procedentes de otras fuentes, cuando sean similares en naturaleza y composición a los de origen doméstico.

Nuevas competencias

La Ley establece un marco de competencias municipales más amplio que el tradicional de recogida, transporte y tratamiento de los residuos domésticos en la forma que se recojan en sus respectivas ordenanzas y en el marco jurídico que establece la ley. Ahora añade la competencia de disponer de una red de recogida suficiente que incluirá puntos limpios o puntos de entrega alternativos acordados por la entidad local para la retirada gratuita de los mismos; aprobar programas de gestión de residuos para las Entidades Locales con población de derecho superior a 5.000 habitantes, de conformidad con los planes autonómicos y estatales de gestión de residuos; recopilar, elaborar y actualizar la información necesaria

para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la legislación en materia de residuos y suministrarla a las Comunidades Autónomas; y elaborar estrategias de economía circular, programas de prevención y, para las Entidades Locales con una población de derecho inferior a 5.000 habitantes, programas de gestión de los residuos de su competencia.

Nuevos modelos de gestión y objetivos de recogida de residuos

La nueva norma establece nuevas medidas y objetivos en la gestión de los residuos, fijando como criterios prioritarios la prevención y la preparación para la reutilización, reciclado y valorización de residuos.

Así se definen nuevos modelos de recogidas separadas de residuos de competencia local estableciendo con carácter preferente la recogida separada y la no mezcla de estos residuos con otros residuos u otros materiales con propiedades diferentes, prohibiéndose la incineración, con o sin valorización energética y el depósito en vertedero de los residuos recogidos de forma separada.

Las Entidades Locales deberán establecer la recogida separada de las siguientes fracciones de residuos de competencia local: papel, metales, plástico y vidrio; biorresiduos de origen doméstico, antes del 30 de junio de 2022 para las Entidades Locales con población de derecho superior a 5.000 habitantes, y antes del 31 de diciembre

de 2023 para el resto; residuos textiles antes del 31 de diciembre de 2024; aceites de cocina usados antes del 31 de diciembre de 2024; residuos domésticos peligrosos antes del 31 de diciembre de 2024, para garantizar que no contaminen otros flujos de residuos de competencia local; residuos voluminosos antes del 31 de diciembre de 2024; y otras fracciones de residuos determinadas reglamentariamente.

Entre los modelos de recogida que establezcan las Entidades Locales se deberán priorizar los modelos de recogida más eficientes; se podrá establecer reglamentariamente el porcentaje máximo de impropios, presente en cada una de las fracciones anteriores para su consideración como recogida separada.

La ley establece unos nuevos objetivos de preparación para la reutilización y reciclado de residuos municipales en peso. Además, se incrementará el reciclado de residuos textiles, aparatos electrónicos, muebles y otros residuos susceptibles de ser preparados para la reutilización en peso; hay un nuevo objetivo de vertido de residuos municipales y también un nuevo método de cálculo armonizado de reciclado de residuos en todos los países de la UE. No se podrá contabilizar como reciclada la fracción orgánica recogida de manera mezclada a partir de 1 de enero de 2027.

Novedades jurídicas y tributarias

Entre las novedades tributarias que afectarán a las Entidades Locales figura la creación de una Tasa de recogida de residuos y de un Impuesto al vertido y la incineración.

En relación a la primera, las Entidades Locales establecerán, en el plazo de tres años a contar desde la entrada en vigor de esta Ley, una tasa o, en su caso, una prestación patrimonial de carácter público no tributaria, específica, diferenciada y no deficitaria, que permita implantar sistemas de pago por generación y que refleje el coste real, directo o indirecto, de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos, incluidos la vigilancia de estas operaciones y el mantenimiento y vigilancia posterior al cierre de los vertederos, las campañas de concienciación y comunicación, así como los ingresos derivados de la aplicación de la responsabilidad ampliada del productor, de la venta de materiales y de energía.

Las tasas o prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario podrán tener en cuenta, entre otras particularidades, la inclusión de sistemas para incentivar la recogida separada en viviendas de alquiler vacacional y similar, la diferenciación o reducción en el supuesto de prácticas de compostaje doméstico o comunitario o de separación y recogida separada de materia orgánica compostable, o la diferenciación o reducción para las personas en riesgo de exclusión social.

Las Entidades Locales deberán comunicar estas tasas, así como los cálculos utilizados para su confección, a las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas.

La ley prevé también una adaptación de las ordenanzas municipales a lo previsto en esta normativa; asimismo, las Entidades Locales adaptarán los contratos de prestación de servicios,

concesión de obras, concesión de obra y servicio o de otro tipo, para los servicios de recogida y tratamiento de residuos de competencia local, al objeto de dar cumplimiento a las nuevas obligaciones de recogida y tratamiento establecidas en esta Ley.

En cuanto a los impuestos, la ley establece uno nuevo sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos, como un tributo de carácter indirecto que recae sobre la entrega de residuos en vertederos, instalaciones de incineración o de coincineración para su eliminación o valorización indirecta.

El impuesto se aplicará en todo el territorio español, sin perjuicio de los regímenes forales de concierto económico en vigor, de los Territorios Históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra. La norma detalla el hecho imponible del impuesto, el devengo, sujetos pasivos, base imponible y cuota íntegra del mismo.

El texto también recoge novedades en materia de vigilancia, inspección y control, así como la responsabilidad ampliada del productor. La ley puede consultarse en su integridad en el Código QR que aparece en estas páginas.



Basuraleza: un reto como la capa de ozono

Los participantes en la primera edición del Foro Vocento-Libera: Unidos contra la ‘basuraleza’. (Del compromiso individual a la corresponsabilidad), celebrado el 20 de mayo, coincidieron en la necesidad de llevar a cabo diferentes acciones para concienciar sobre la importancia del conocimiento, la prevención y la participación para afrontar el gran problema del incremento de los residuos en la naturaleza. En palabras de Carlos Daniel Casares, “hay que empezar a ver la basuraleza como antes la capa de ozono”



Redacción

Junto al Secretario General de la FEMP participaron en el debate la Directora General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, María Jesús Rodríguez de Sancho; Óscar Martín, Consejero Delegado de Ecoembes; Antoni Bruel, Coordinador General de Cruz Roja Española; y Asunción Ruiz, Directora Ejecutiva de SEO/Birdlife. Como prólogo, se emitió un saludo, vía telemática, de Hugo Morán, Secretario de Estado de Medio Ambiente, en el que afirmó que *“la mejor forma de proteger la biodiversidad no es restaurarla, sino no degradarla”*.

Carlos Daniel Casares sostuvo que hay que hacer un esfuerzo constante en iniciativas para sensibilizar a la ciudadanía y para que *“los comportamientos individuales sean más generosos con nosotros mismos, la sociedad y el planeta”*. A su juicio, la Ley de Residuos es bienvenida, pero matizó que *“ahora queda pendiente el reglamento de envases”*.

El Secretario General de la FEMP, que apuntó que *“nos encontramos ante un problema que afecta a todo el planeta”*, dijo que todo pasa por lo local y que es necesario un reglamento para la realidad de 8.131 municipios y crear alianzas para impulsar actuaciones en los tres planos de la Administración. *“Los Gobiernos Locales están arrancando esta etapa de postpandemia con actividades relacionadas con la participación de la ciudadanía. Hay que practicar el chirimirí: calar, con-*

cienciar día a día. Empecemos a ver la basuraleza como antes la capa de ozono”, concluyó.

María Jesús Rodríguez de Sancho, Directora General de Biodiversidad, que afirmó que *“debemos reducir el consumo exacerbado”*, destacó que se están estableciendo normativas para reducir las fuentes de este tipo de residuos y contaminaciones, y abogó por conectar *“el plano formativo, científico, técnico y social”*.

Óscar Martín, Consejero Delegado de Ecoembes, sostuvo que *“el problema de la basuraleza, que no es estético, sino ambiental, está ya en el debate político, social y en el empresarial y hay que abordarlo desde la colaboración”*. En su opinión, es necesario *“creer y apostar por un cambio real hacia la*

Economía Circular y también hay que introducir la naturaleza en las aulas”.

Asunción Ruiz, Directora Ejecutiva de SEO/Birdlife, señaló que es necesario concienciar a la sociedad y en este punto dijo que *“tenemos que conseguir que nuestros hijos digan ‘no lo tires, es un recurso’”*. A su juicio, *“cuidar el medio ambiente, cuidar la naturaleza, no es un capricho, es un lujo que no nos podemos permitir perder”*.

Para Antoni Bruel, Coordinador General de Cruz Roja Española, el Proyecto Libera *“es una alianza con distintos papeles y roles: tiene un contexto formal donde encuadrarse; y luego hay una sociedad civil comprometida”*. En su opinión, *“necesitamos educación y alianzas; seguir profundizando en los datos y las causas; y cambiar las conductas”*.



Los participantes en la primera edición del Foro Vocento-Libera



LAS ENTIDADES LOCALES Y LA NUEVA NORMATIVA DE RESIDUOS



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



San Javier (Murcia), **8 de junio de 2022**

En **directo** a partir de las 10:30

Playas y puertos deportivos de bandera

Un año más, España es el país con mayor número de Banderas Azules en el mundo. 729 de estos distintivos ondean ya desde este mes de junio en las playas y puertos de 250 municipios españoles. Son 16 más que el año pasado lo que representa un récord de las distinciones que anualmente concede la Federación Europea de Educación Ambiental (FEE) en reconocimiento al buen estado de las aguas y al alto de nivel de su seguridad y servicios. La Comunidad Valenciana es la región líder en número de playas con Bandera Azul.



F. Alonso

El Jurado Internacional Bandera Azul 2022 para el hemisferio Norte, reunido en Dinamarca el 20 de abril, ha concedido 5.042 Banderas Azules en 47 países: 4.194 para playas, 732 para puertos deportivos y 116 para embarcaciones turísticas. Los datos españoles se resumen en 729 Banderas Azules obtenidas, 621 en playas (siete de interior), 103 en puertos deportivos y cinco en embarcaciones turísticas; 250 municipios y 528 km de playas galardonadas.

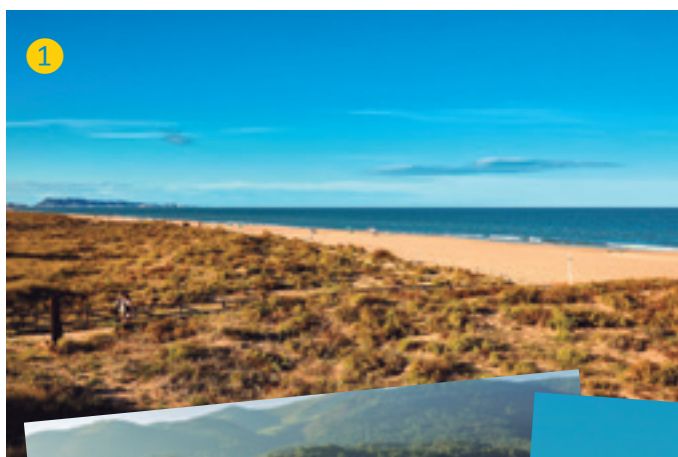
Estos números suponen que un año más España es el país con mayor número de Banderas Azules en el mundo

y que es líder en estos distintivos para playas, seguido de Grecia y Turquía (el 15% de las playas con Bandera Azul del mundo están en España); y es el tercer país en puertos deportivos, detrás de Holanda y Francia.

En 2022, se han presentado a Bandera Azul 691 playas (15 más que el año pasado), que representan el 43% de las playas con calidad de agua excelente. El 89% de las candidatas a Bandera Azul la han conseguido. En este año, 18 playas españolas la han obtenido por primera vez y siete han sido para zonas de baño continentales (playas

interiores). En cuanto a los puertos deportivos, 103 han recibido la Bandera Azul, seis de ellos, por primera vez.

La Comunidad Valenciana sigue siendo la que más Banderas Azules recibe para sus playas: 139 (dos más que el año pasado). Cuatro de ellas la han obtenido por primera vez. Igualmente, han conseguido Bandera Azul 19 puertos deportivos en esta Comunidad, tres más que el año pasado. El aumento más significativo en número de Banderas Azules se ha producido en Andalucía, con ocho más en total y siete más para playas.



➤ MENCIONES ESPECIALES Y CENTROS AZULES

También se han concedido “Menciones Especiales” a tres municipios con Bandera Azul que, de forma voluntaria, se presentan demostrando esfuerzos destacados en relación con los servicios de socorrismo, playas inclusivas y educación ambiental. Por primera vez, se convocaron Jurados especializados para cada una de las categorías, formados por un mínimo de siete expertos, doctores y profesionales en cada mención. El Jurado de la “Mención Especial de playas inclusivas para todas las personas”, reunido el 30 de marzo, decidió otorgar las menciones a Benalmádena (Málaga), Chiclana de la Frontera (Cádiz) y Málaga.

El Jurado de la “Mención Especial a los Servicios de Socorrismo” consideró premiar a Ceuta, Chiclana de la Frontera (Cádiz) y Torremolinos (Málaga), en su reunión del 4 de abril. Por último, el Jurado de la “Mención Especial de Educación Ambiental”, en su reunión del 7 de abril, reconoció a Badalona (Barcelona), Burela (Lugo) y Cartagena (Murcia).

En 2022, España cuenta con 79 Centros Azules, que son centros de interpretación de municipios con Bandera Azul, cuyos objetivos son coincidentes con el Programa y contribuyen a concienciar a la población sobre medio ambiente y sostenibilidad.

- 1 Auir (Gandía)
- 2 Benafeli (Almassora)
- 3 Cadavedo (Valdés)
- 4 Casa del Mar (Lloret del Mar)
- 5 Castillo (Fuerteventura)
- 6 Los Calicantos (Casas de Don Pedro)
- 7 Marenyet (Cullera)
- 8 Oriñón (Castro Urdiales)
- 9 Puerto de Porto Cristo
- 10 Santa Baia (Vigo)





Un año a 30 km/h

La norma que limita a 30 la velocidad en las calles de un carril por sentido ha cumplido un año y la FEMP y la DGT han hecho balance. Los resultados son muy positivos pues la siniestralidad vial ha bajado un 14% en los ocho primeros meses de aplicación. El Director General de Tráfico, Pere Navarro, atribuye el mérito de estos resultados a los “Ayuntamientos que pidieron y gestionaron” la medida, y a los ciudadanos que la han asumido, y el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, subraya que “se trata de una apuesta por la movilidad urbana con la que ganamos todos”.



A. Junquera, F. Alonso

En los ocho primeros meses transcurridos desde la entrada en vigor de la normativa de 30km/h como velocidad máxima en calles con un único carril por sentido -de mayo a diciembre de 2021- la siniestralidad vial en las ciudades se ha reducido en un 14%, lo que supone 38 fallecidos menos. Durante ese periodo se han producido 222 siniestros mortales urbanos en los que han perdido la vida 227 personas; estas cifras suponen además una reducción

del 17% de los atropellos de usuarios vulnerables y un 22% menos de personas mayores de 64 años.

Así lo relató el Director General de Tráfico, Pere Navarro, durante su intervención de clausura en el acto celebrado en la sede de la FEMP con motivo del primer aniversario de la entrada en vigor de la norma, el 11 de mayo de 2021. El acto, conducido por el Secretario General de la Federación, Carlos

Daniel Casares, fue el escenario en el que se dieron a conocer los primeros resultados de una medida que “pone en marcha ciudades más humanas, razonables y sostenibles”, según Navarro.

“Velocidad 30 km/h es una apuesta por la movilidad urbana con la que ganamos todos”, subrayó Carlos Daniel Casares en su intervención, en la que puso de relieve que “la reducción de los límites de velocidad en las vías urbanas

supone, probablemente, la más eficaz modificación legislativa en materia de seguridad vial urbana llevada a cabo en las tres últimas legislaturas”.

A su juicio, desde los Gobiernos Locales la aplicación de esta norma se percibe no sólo como una política destinada a mejorar la seguridad y la movilidad de pueblos y ciudades, sino como política para mejorar la sostenibilidad medioambiental, la calidad de vida de vecinos y vecinas, la reducción de la contaminación atmosférica y la protección de ecosistemas y patrimonio histórico; en resumen, la creación de “espacios más amigables” para todos, en especial para las personas más vulnerables, puntualizó el Secretario General de la FEMP, que animó a los responsables locales y a la DGT a impulsar la concienciación y la pedagogía sobre estas cuestiones para favorecer la convivencia en pueblos y ciudades con la aplicación de esta medida.

De “día especial para la movilidad urbana” calificó, por su parte, Pere Navarro, la jornada conmemorativa, y destacó que velocidad 30km/hora es “la medida más importante de esta legislatura en el ámbito de las ciudades, una medida que han pedido y gestionado los Ayuntamientos. El mérito les corresponde a ellos por haberlo hecho y a los ciudadanos por haberlo puesto en práctica”, añadió. Desde la DGT “sólo les hemos acompañado en el viaje; los Alcaldes han sido los protagonistas”.

Navarro explicó cómo se vivió desde la DGT la puesta en marcha de velocidad 30km/h. El inicio, en 2020, debido al aumento de accidentes en ciudades (especialmente atropellos) y mientras se reducían en carretera. Fue ahí cuando se empezó a fraguar el proyecto que después se puso en marcha. Los estudios y resultados de organismos nacionales e internacionales fueron argumentos para defender esta iniciativa que varios Ayuntamientos españoles ya habían empezado a implantar y sobre la que demandaban avanzar más; desde la FEMP se impulsó la colaboración y en noviembre de 2020 se publicó la norma y el 11 de mayo de 2021 entró en vigor.

La norma, apuesta a medio y largo plazo, va más allá de reducir acci-

dentos, detrás hay toda una filosofía de ciudad, detalló el Director General de Tráfico.

Mesa de trabajo

En el acto conmemorativo se celebró también una mesa de debate coordinada por el Presidente de la Comisión de Movilidad, Transporte y Sostenibilidad de la FEMP, José Antonio Santano, Alcalde de Irún, en la que participaron la Alcaldesa del municipio toledano de Esquivias, Milagros del Barrio; la Conse-

jera de Servicios Públicos y Movilidad del Ayuntamiento de Zaragoza, Natalia Chueca; y la Concejala Delegada del Área de Movilidad y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Bilbao, Nora Abete.

En sus intervenciones detallaron los procesos de implantación de estas y otras medidas destinadas a favorecer la movilidad en sus territorios, y la evolución favorable en los municipios de aquellos que empezaron a hacerlo antes de la entrada en vigor de la medida. (ver página siguiente)



MODELO PARA OTROS PAÍSES

La DGT considera que el establecimiento de los 30km/h no es una medida puntual, sino que se enmarca en un proyecto de movilidad urbana basado en el modelo que dice que el 20% de la longitud de las calles de las ciudades soporta el 80% del tráfico urbano. Estas vías son las de entrada y salida de la ciudad y las que enlazan los nudos de distribución entre los barrios, que deben estar blindadas a 50 km/h para garantizar la necesaria fluidez circulatoria. Fuera de esta red, queda el 80% de la longitud de las calles que solo soportan el 20% del tráfico. Estas vías son las que se utilizan para salir o llegar a destino y donde entra el calmado del tráfico a 30 km/h.

Además, la presencia cada vez mayor de nuevos actores de la movilidad en las ciudades, hacen que todos ellos tengan que compartir un espacio finito, cuya seguridad solo se puede conseguir reduciendo la velocidad de circulación.

Esta apuesta de España por los 30km/h ha sido muy bien acogida por organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, la Comisión Europea o el ETSC, que ven a España como modelo inspirador para otros países y decidan adoptar esta medida de reducir la velocidad para salvar vidas.



Carlos Daniel Casares
Secretario General de la FEMP

“Velocidad 30 km/h es una apuesta por la movilidad urbana con la que ganamos todos. La reducción de los límites de velocidad en las vías urbanas supone, probablemente, la más eficaz modificación legislativa en materia de seguridad vial urbana llevada a cabo en las tres últimas legislaturas”.



Jose A. Santano Clavero
Presidente de la Comisión de Transporte, Movilidad Sostenible y Seguridad Vial de la FEMP, y Alcalde de Irún

“Para Irún ha sido un punto de inflexión. La reducción de la siniestralidad en una década ha pasado de 860 accidentes en 2011 a 360 en 2021, disminuyendo los atropellos un 40%. El descenso de ruidos y emisiones de CO₂ está convirtiendo a las ciudades en lugares más humanos y habitables”.



Natalia Chueca
Vocal de la Comisión de Transporte, Movilidad Sostenible y Seguridad Vial de la FEMP, y Consejera de Servicios Públicos y Movilidad del Ayuntamiento de Zaragoza

“Zaragoza ha sido pionera en la aplicación de los 30 km/h. La medida ha supuesto la reducción de accidentes en los dos últimos años un 12% y ha hecho que la ciudad sea más amable, sostenible y segura. Ahora tenemos que seguir reforzando el transporte público”.



Milagros del Barrio
Alcaldesa de Esquivias (Toledo)

“Tenemos que seguir concienciando en materia de seguridad vial y medio ambiente y la formación debe comenzar desde la edad más temprana, por eso desde el Ayuntamiento estamos realizando diferentes talleres en los colegios. También estamos fomentando los caminos seguros para promover los desplazamientos a pie”.



Nora Abete
Concejala Delegada del Área de Movilidad y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Bilbao.

“Bilbao ha sido la primera ciudad del mundo de más de 300.000 habitantes en aplicar las limitaciones de velocidad, medida que ha supuesto menos accidentes, menos contaminación y ruidos, y mejor calidad del aire y menos humos, y que ha hecho la ciudad más humana, amable y sostenible”.



Pere Navarro
Director General de Tráfico

“Es un día especial para la movilidad urbana. Es la medida más importante de esta legislatura en el ámbito de las ciudades, una medida que han pedido y gestionado los Ayuntamientos. El mérito les corresponde a ellos por haberlo hecho y a los ciudadanos por haberlo puesto en práctica”.

El análisis del impacto de género de las pruebas selectivas

Las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias y en aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres, deberán remover los obstáculos que impliquen la pervivencia de cualquier tipo de discriminación con el fin de ofrecer condiciones de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el acceso al empleo público y en el desarrollo de la carrera profesional (Artículo 51 L.O. 3/2007)



Equipo Técnico de Igualdad de Fundación Mujeres



La ley de igualdad otorga una especial relevancia a las Administraciones Públicas en la intervención para la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres en el empleo, no solamente en la puesta en marcha de políticas para fomentar la igualdad en el mercado laboral, sino también en la garantía de la igualdad de acceso al propio empleo público.

La vigilancia del cumplimiento del principio de igualdad implica no solamente la eliminación de posibles elementos que ocasionen una discriminación directa en el acceso a la función pública -como la garantía de no discriminación por razón de embarazo o parto a través de la excepción al llamamiento único-, sino la comprobación de que el proceso de selección o promoción no ocasiona discriminaciones indirectas. Estas discriminaciones son más difíciles de detectar ya que suponen que la utilización de criterios aparentemente neutros provoca efectos desfavorables sobre un colectivo. Es por tanto una discriminación que solamente es posible detectar analizando los efectos que se han producido a posteriori.

El análisis del impacto de género de las pruebas de acceso al empleo público es una obligación para la Administración General del Estado, pero es una buena práctica a poner en marcha por cualquier Administración Pública, especialmente en procesos selectivos a puestos tradicionalmente masculinizados.

La aprobación de convocatorias de pruebas selectivas para el acceso al empleo público deberá acompañarse de un informe de impacto de género, salvo en casos

de urgencia y siempre sin perjuicio de la prohibición de discriminación por razón de sexo. (Artículo 55. Ley igualdad).

¿Qué implica realizar un análisis de impacto de género de una prueba selectiva?

- Tener en cuenta la presencia de partida de mujeres y hombres en el puesto y departamento en el que se produce la oferta de empleo. ¿Está equilibrada?
- Analizar si existen estereotipos o roles de género que puedan afectar o condicionar la participación de mujeres u hombres. ¿Son puestos tradicionalmente masculinizados o feminizados? ¿Existen prejuicios que atribuyen a los hombres o a las mujeres mejores cualidades para desempeñarlos?
- Comprobar los resultados de las distintas pruebas selectivas verificando si los porcentajes de mujeres y hombres que superan cada prueba son proporcionales según sexo, teniendo en cuenta el número de aspirantes. ¿Hay alguna prueba en la que se aprecien diferencias en los resultados obtenidos por mujeres y hombres? ¿Cuáles pueden ser las causas?
- Poner en marcha actuaciones para incorporar criterios de igualdad y eliminar los elementos que ocasionan un impacto negativo de género. Algunas claves:

- Contar con presencia equilibrada de mujeres y hombres en los tribunales de selección y valoración, y capacitar a dichas personas en materia de igualdad.

- Revisar desde la perspectiva de género todos los elementos que intervienen en el proceso de selección (requisitos, baremos, pruebas...) garantizando la eliminación de cualquier discriminación indirecta por razón de sexo.

- Prestar especial vigilancia a la pertinencia o no del establecimiento de pruebas físicas dentro de los procesos de selección, dado su impacto diferencial sobre mujeres y hombres, estableciendo dichas pruebas únicamente cuando estén conectadas con las tareas a desarrollar y estableciendo baremos diferenciados por sexo.

- Incluir en los temarios contenidos relacionados con la igualdad y la normativa en materia de igualdad y violencia de género.

- Redactar las convocatorias de empleo público en un lenguaje que visibilice que van dirigidas tanto a mujeres como a hombres.

Las Entidades Locales interesadas en incorporar criterios de igualdad en sus procesos de acceso y promoción pueden solicitar asesoramiento gratuito a través del Programa Dana+, cofinanciado por el FSE, Programa POISES, y promovido por Fundación Mujeres en el marco de colaboración con la FEMP, y desarrollado en nueve CCAA.

Más información:

diagnosticos@fundacionmujeres.es
<https://gestionandolaigualdad.es/contacto/>



Ayudas para impulsar la igualdad de género en el ámbito municipal en 57 Entidades Locales

Resuelta la convocatoria para impulsar acciones de fomento de la transversalidad de género en las políticas municipales los proyectos de casi sesenta Entidades Locales (Ayuntamientos y Diputaciones) recibirán ayudas para llevar adelante sus acciones de transversalidad de género en la planificación y desarrollo de las políticas públicas en materia de igualdad en el ámbito municipal. Así queda recogido en la resolución de esta convocatoria realizada en el marco de colabora-

ción entre la FEMP y el Instituto de las Mujeres.

Las ayudas están destinadas a Entidades Locales de diferente tamaño y en dos modalidades. Por un lado, la Modalidad A, cuyo objetivo es impulsar y desarrollar proyectos específicos que promuevan tanto la conciliación de la vida personal, familiar y profesional y la corresponsabilidad de mujeres y hombres, la atención y cuidado de menores, personas mayores y/o dependientes o a

la atención de colectivos especialmente vulnerables; y por otro, la Modalidad B, que se dirige a desarrollar, consolidar y favorecer planes de empleo con perspectiva de género apoyando a la creación, reforzamiento y desarrollo de puestos de trabajo basándose en la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Las Entidades Locales reconocidas en cada una de las modalidades y categorías de la convocatoria aparecen detalladas en los cuadros que aparecen a continuación.

CATEGORÍA A

A1 – Ayuntamientos de municipios con población inferior a 5.001 habitantes: 16 ayudas

Ayuntamientos	Nombre Proyecto	Subvención concedida
Alanis (Sevilla)	"En verano conciliamos"	2.932,50
Villaharta (Córdoba)	"Programa para la conciliación familiar en Villaharta 2022"	2.996,64
A Lama (Pontevedra)	"A Lama Concilia"	3.000
Campos del Río (Murcia)	"Servicio de conciliación de la vida laboral, personal y familiar: Escuela de verano 2022"	3.000
Belalcázar (Córdoba)	"Cuidando a los que nos cuidan"	2.975
Belmonte de Tajo (Madrid)	"Belmonte Cuida"	2.500
Chapinería (Madrid)	"Desayunos escolares para la conciliación de la vida personal, familiar y profesional en Chapinería"	3.000
Hornachuelos (Córdoba)	"Ludoteca de Verano"	3.000
Ayuntamientos de Chelva (Valencia)	"Actividades para la conciliación y corresponsabilidad en los cuidados con perspectiva de género"	3.000
Espronceda (Navarra)	"Concilia tu vida en Espronceda"	3.000
Iniesta (Cuenca)	"Proyecto de conciliación para familias en especial situación de vulnerabilidad por dependencia, discapacidad o monoparentalidad"	3.000
Benlloc (Castellón)	"Atención y cuidado de menores, mayores o personas dependientes"	3.000
Meis (Pontevedra)	Proyecto de conciliación "Ludomeis verán 2022"	3.000
Puntallana (Sta. Cruz de Tenerife)	"Mejora de las actividades llevadas a cabo desde el Puntallana para la conciliación y la corresponsabilidad familiar"	3.000
Táliga (Badajoz)	"Servicio Municipal de proximidad"	3.000
San Tirso de Abres (Asturias)	"Veranos sin clases: conciliamos San Tirso"	3.000

A2 – Ayuntamientos de municipios con población de 5.001 a 10.000 habitantes: 17 ayudas

Ayuntamientos	Nombre Proyecto	Subvención concedida
Fuentes de Andalucía (Sevilla)	"Programa de Apoyo Socioeducativo"	4.000
Los Montesinos (Alicante)	"Talleres de coeducación de igualdad de trato real entre hombres y mujeres en las escuelas municipales"	4.000
Llerena (Badajoz)	"Ludoteca Coeducativa"	4.000
O Pereiro de Aguiar (Ourense)	"Aula Concilia en el O Pereiro de Aguiar"	4.000
Paradas (Sevilla)	"Ludoteca de Verano 2022"	4.000
Buenavista del Norte (Santa Cruz de Tenerife)	"Territorio Violeta ¡La corresponsabilidad es buena vida!"	3.000
Centelles (Barcelona)	"Fomento de la conciliación familiar y profesional en Centelles"	3.400
Esquivias (Toledo)	"Construyendo en Igualdad"	3.995
La Campana (Sevilla)	"Programa de conciliación de verano"	4.000
Herrera (Sevilla)	"Herrera Conciliando"	3.910
Méntrida (Toledo)	"La corresponsabilidad familiar: una actuación prioritaria para la igualdad"	4.000
Bigastro (Alicante)	"Enrólate"	3.600
Monachil (Granada)	"Cuidando a la cuidadora"	3.910
Motilla del Palancar (Cuenca)	"Talleres lúdico-educativo para la conciliación de la vida familiar, personal y laboral"	3.823,47
Castuera (Badajoz)	"Igualizando"	4.000
Soto del Real (Madrid)	"Gestión del tiempo en la vida de las mujeres y hombres de Soto del Real: actúa de manera corresponsable y toma conciencia"	4.000
Casariche (Sevilla)	"Programa de atención social de proximidad"	4.000

A3– Diputaciones Provinciales, Cabildos, Consejos Insulares y otras agrupaciones de municipios. (0 ayudas) Queda desierta**MODALIDAD B:****B1 – Ayuntamientos de municipios con población inferior a 10.001 habitantes: 10 ayudas**

Entidades Locales	Nombre Proyecto	Subvención concedida
Avión (Ourense)	"Elaboración del plan local de corresponsabilidad para la mejora de la empleabilidad en el ámbito rural con perspectiva de género"	3.995
Suances (Cantabria)	"Formación en producción agroecológica para el empoderamiento de nuestras mujeres"	4.000
Aitona (Lleida)	"Formación para Mujeres"	4.000
Añora (Córdoba)	"Avanzando en la Igualdad de Oportunidades en el Mundo Rural"	4.000
El Franco (Asturias)	"Conciliando tu verano rural"	4.000
Carcabuey (Córdoba)	Seguimos "Empleándonos" en la Igualdad	4.000
O Porriño (Pontevedra)	"Los campamentos como medida de conciliación e inclusión por una sociedad igualitaria"	4.000
Castro del Río (Córdoba)	"Proyecto de conciliación para padres y madres trabajadores en núcleos urbanos"	4.000
Mallén (Zaragoza)	"Estoy aquí para cuidarte II"	3.825
Alba de Tormes (Salamanca)	"Alba impulsa, programa de desarrollo profesional"	4.000

B2 – Ayuntamientos de municipios con población de 10.001 a 20.000 habitantes: 11 ayudas

Ayuntamientos	Nombre Proyecto	Subvención concedida
Lousame (A Coruña)	Programa de Empleabilidad femenina, "Generación 20-22"	3.997,12
Guillena (Sevilla)	"Plan de Dinamización económica para las mujeres rurales en el municipio de Guillena"	4.675
El Escorial (Madrid)	"Soy mujer, mayor de 45 años y busco empleo ¿Por dónde empiezo?"	5.000
Castilleja de la Cuesta (Sevilla)	"Capacitación para el empleo femenino"	5.000
Haro (La Rioja)	"Curso de inclusión social para mujeres"	5.000
La Zubia (Granada)	"Tejiendo la Igualdad. Red Smart de Recursos de Empleo para Mujeres"	5.000
Santa Cruz de Bezana (Cantabria)	"Programa para el fomento de la inserción laboral de las mujeres del municipio de Santa Cruz de Bezana 2022"	4.999,7
Campo de Criptana (Ciudad Real)	"Proyecto de empleo con perspectiva de género: Curso de formación de preparación en competencias clave nivel 2"	2.448
Estella-Lizarra (Navarra)	"Abriendo camino: mujeres a la obra y en la obra de cuidar el entorno, la vivienda y las personas. Recursos de conciliación que lo posibiliten"	5.000
La Llagosta (Barcelona)	"Nuevos horizontes: Feminizando el mantenimiento urbano"	5.000
El Rosario (Santa Cruz de Tenerife)	"Proyecto Digital El Rosario"	3.517,57

B3 – Ayuntamientos de municipios con población de entre 20.001 a 100.000 habitantes: 3 ayudas

Ayuntamientos	Nombre Proyecto	Subvención concedida
La Orotava (Santa Cruz de Tenerife)	"La Orotava más iguales"	7.500
Fuengirola (Málaga)	"Empleo con perspectiva de género. Con M de Mujer"	7.500
Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife)	"Promociónate en verde. Programa de apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano"	7.500



La Economía Social: Una aliada natural del mundo local

La Economía Social es igualdad, integración, desarrollo local, sostenibilidad, conciliación, empleo estable. Son las cooperativas que mantienen vivos, y con esperanza, a muchos pueblos de la España Vacía. La Economía Social es una “aliada natural del mundo local” y encuentra en las Entidades Locales una “labor crucial” para su impulso.



J. David Pérez

Así lo explica la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Empleo de la FEMP, Pilar Zamora, y lo reafirma Maravillas Espín, Directora General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas; con quienes Carta Local ha podido conversar sobre el impulso de esta forma de negocio que pone a la persona en el centro.

“Las Entidades Locales son las responsables de aterrizar, impulsar y acompañar las políticas de la Economía Social”, asegura Zamora. Y es que, de acuerdo con un estudio de la Dirección General de Economía Social, tienen su hábitat natural en municipios de menos de 40.000 habitantes. Además, como destaca Espín “los Gobiernos Locales desempeñan una labor crucial en el impulso de la diversidad de entidades que conforman la Economía Social y esta acción pública redundará en el bienestar de la ciudadanía”.

En este sentido, tanto la mirada local de Zamora como la experiencia en el ámbito de la Economía Social de Espín, coinciden en señalar que la Economía Social es una “aliada natural” de las Entidades Locales, “ya que propicia una mayor cohesión económica, social y territorial, desde una óptica sostenible”. En esta línea, la Directora General profundiza en las Estrategias o Planes

Locales de Economía Social y en las medidas locales de emprendimiento, en los que es esencial contemplar y potenciar el autoempleo colectivo bajo fórmulas de la Economía Social, las cuales constituyen una forma de “empoderamiento de la ciudadanía y de democratización de la economía”.

El potencial de la Economía Social para el mundo local, en especial para las zonas de baja densidad demográfica, hace que Pilar Zamora pida “que se hable, en todos los niveles, de esas cooperativas que generan empleo de calidad, femenino, que atraen y arraigan a la gente joven”. “La Economía Social debe tratarse de forma muy especial, porque es imprescindible; ante este reto las Entidades Locales estamos ahí y hemos encontrado en la Dirección General y en Maravillas Espín una cómplice para lograrlo”.

La colaboración a la que alude la también Vicealcaldesa de Ciudad Real, es explicada por la Directora General, Maravillas Espín, quien detalla que el mundo local, representado por la FEMP, tiene su espacio en el Consejo para el Fomento de la Economía Social y recuerda la existencia de la Capitalidad Española de la Economía Social y de la Red de Territorios Socialmente Responsables. Además, explica, la voz de los Gobiernos Locales “ha de estar

presente” en la elaboración de la Estrategia Española de la Economía Social y “contamos con las Entidades Locales para la Ejecución de los Fondos provenientes del Marco de Recuperación y Resiliencia”.

En esta línea, Espín destaca que el Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de la Economía Social y de los Cuidados cuenta “con perspectiva territorial” y el “protagonismo de la Economía Social y de los Cuidados” que Zamora tilda de “imprescindible”. Este compromiso se traduce, apostilla Maravillas Espín, con que este año se convocarán ayudas, en el marco del Plan Integral de Impulso a la Economía Social, de cerca de 100 millones de euros, de los que podrán beneficiarse las Entidades Locales.

Ante el desafío de aprovechar las oportunidades que ofrecen los fondos europeos para impulsar la economía social, Pilar Zamora asegura que “queremos estar ahí” y, desde la Dirección General, añaden que “la FEMP se configura como un actor clave ya que cuenta con los conocimientos y recursos técnicos, con la experiencia práctica del trabajo diario con los territorios, y son un canal referente para la comunicación, difusión e implementación de las distintas actividades”.



Acción local contra la epidemia de la soledad

La soledad no deseada afecta a las más de cuatro millones de personas que están solas, pero no quieren estarlo; que ven cómo sus vínculos sociales desaparecen y cómo sus posibilidades y herramientas para socializar se reducen. Ante esta situación, Entidades Locales e instituciones han puesto en marcha iniciativas para hacer fuerte esta epidemia global, la de las soledades.



J. David Pérez

Uno de cada dos españoles se ha sentido solo alguna vez. Sensación que es habitual, de acuerdo con Cruz Roja, para un 30% de los mayores y para un 30% de los jóvenes de este país. Con esta cifra, la organización demostró que la soledad no deseada no tiene rostro, no responde exclusivamente a un perfil demográfico; aunque sí afecta con mayor crudeza a las mujeres mayores de 65 años que han dedicado su vida a los cuidados; cuidadoras que no tienen quien las acompañe en su pérdida.

Otro de los colectivos que sufren con crudeza la soledad no deseada, como avanzaba el Ayuntamiento de Madrid, son las personas de nacionalidad extranjera. Además, en un análisis preliminar, destaca que “considerando su posición

socioeconómica, la soledad está más presente entre las que se encuentran en una situación más vulnerable: desempleados, pensionistas, con bajos ingresos y bajo nivel de estudios”. Otro factor de alerta es que “el 58% de las personas que se sienten solas perciben que su salud es regular, mala o muy mala, proporción que desciende hasta el 25,7% en el caso de las que no lo hacen”.

Acción Local

Ante esta situación, existen medidas locales para detectar la soledad no deseada y generar espacios donde socializar y recuperar habilidades. Una de estas experiencias es la del Ayuntamiento de Madrid que, como muestra en soledadnosedada.es, organiza una

serie de actividades contra la soledad. Así, en este mes de mayo los vecinos de Carabanchel han podido acudir al Con-Clave Joven, un espacio de expresión artística para fortalecer los vínculos sociales, y los de Vallecas han visto aparecer la Carpa Contra la Soledad.

Estos proyectos son la cara visible del Proyecto Estratégico de la Ciudad de Madrid. Esta estrategia, que detectó que en Madrid casi un 10% de los vecinos se sienten solos la mayor parte de su tiempo, incluye iniciativas para generar redes vecinales como las Comunidades Compasivas, mediante las que se impulsa “la empatía y el acompañamiento de la comunidad en los procesos de duelo, de la enfermedad crónica, edad avanzada o al final de la

vida”, momentos en los que la soledad no deseada acecha.

Otro de los pilares del trabajo de Madrid contra la Soledad No Deseada son los Voluntarios por Madrid, con iniciativas como “Te contamos la ciudad”, “Leemos para ti” o el proceso creativo tras “Los Mayores también cuentan”. Todos estos proyectos permiten a personas como Abilia, vecina del barrio de Almenara y protagonista de uno de los vídeos para romper el silencio sobre la soledad de soledadnodeseada.es, “coger amistad, hasta que ya dices: si es que no paro en casa”.

Son las mujeres, como Abilia, de las que habla la concejala de Tercera Edad de San Bartolomé, Alma María González Mauri, cuando dice que la soledad “tiene principalmente cara de mujer, de las mujeres que siguen asumiendo el papel de cuidadora y abandonan su profesión y en muchos casos renuncian a la participación social para cuidar. Una situación que supone en muchos casos una inferior cotización, una pensión inferior y síntomas como depresión y baja autoestima”.

Desde San Bartolomé, explica González Mauri, se combaten las soledades con políticas para “dar más participación social, evitar su aislamiento y por tanto mejorar su calidad de vida”. Entre los proyectos que este Ayuntamiento desarrolla destacan la línea de Atención Telefónica, un servicio de escucha activa y ayuda emocional, o el plan de Envejecimiento Activo, con actividades que diseñan los propios usuarios que incluye talleres de memoria, redes sociales o paseos saludables.

Además, esta localidad canaria ha impulsado el programa ‘Cuenta Conmigo, Soledad Cero’, que se centra en la atención individualizada de la persona, con un modelo que preserve su dignidad en cada momento y ofrezca alternativas de calidad de vida en las distintas fases del envejecimiento. Todo ello, fomentando la autonomía y siempre desde el enfoque de sus capacidades en sus domicilios.

La Diputación de Foral de Álava es otra de las Entidades Locales que enfrenta las soledades desde la cerca-

nía con proyectos como su “Escuela de Soledad”, los “Death Cafés”, para acompañar en los procesos de duelo, o el futuro Foro de Municipios Alaveses contra la Soledad; todo ello con una estrategia común, Araba a Punto, para plantar cara “un problema real y alarmante, que, poco a poco se va convirtiendo en una epidemia”. Así lo asegura su Diputado de Políticas Sociales, Emilio Sola, quien recuerda que las soledades se enfrentan con “innovación social” y con unas políticas de cuidados para que las personas “puedan proyectar su vida de forma más satisfactoria”.

Sola enfatiza en que tras Araba a Punto, la estrategia provincial contra la soledad no deseada, existe una voluntad de “conectar con la realidad y de dar coherencia al entramado de recursos y servicios (...) que ya operan en el territorio”. Los cuatro objetivos de esta estrategia, apunta, son fortalecer el apoyo social, aumentar las habilidades sociales, aumentar la interacción social y fomentar el entrenamiento sociocognitivo. El primer fruto de esta estrategia es Bakardadeak, la Escuela de la Soledad, ubicada en Laudio, y

que busca “prevenir la soledad, con perspectiva territorial, teniendo en cuenta el ámbito rural, y de género, y con implicación social, conformando redes con los agentes sociales”

Una de estos actores sociales es Mari Mar Agós, la bibliotecaria de Aurizberri/Espinal. Su “biblioneta” es un arma contra la soledad no deseada, que se encasquilló con la pandemia de la COVID-19, ya que los usuarios más mayores “toman más distancia, tienen más miedo”. Ante el temor a la cercanía, esta bibliotecaria les atiende en la puerta de casa y está realizando un programa en la radio local para acompañar a los más mayores.

Agós espera que esto sea temporal, porque la biblioteca es “un punto de encuentro y de integración para los nuevos vecinos y para los de siempre”. Mientras, ella sigue llevando su biblioteca móvil a la residencia, a los colegios; sigue apostando por la cultura como elemento de “integración intergeneracional” y apoyando encuentros intergeneracionales. Aportando, desde la cercanía y con su cercanía, a la lucha contra las soledades.

Características demográficas y socioeconómicas



Hábitos de vida



Redes de apoyo y autoestima



Salud



Matilde Fernández, Presidenta del Observatorio Estatad de la Soledad No Deseada (SoledadES)

“La soledad no deseada requiere políticas artesanas, de cercanía”

“No hay soledad, hay soledades”, asegura Matilde Fernández en esta entrevista para Carta Local donde reivindica el poder de políticas formuladas y ejecutadas mirando a los ojos de quienes las necesitan.

¿De quién hablamos al hablar de soledad no deseada?

Hablamos de todas las personas. El colectivo numéricamente mayor es el de las personas mayores. El segundo, que es el de las personas con discapacidad, que, cada vez, son más mayores. Pero no son los únicos, también son los jóvenes, que nos dicen que sienten más soledad. Y también son personas, cualquiera, que sufre una pérdida, porque la soledad está íntimamente ligada a la pérdida, al duelo.

Y todas estas personas, cuando les preguntas, se ponen en un segundo lugar y hablan de que en España y en Europa quienes se sienten más solas son las personas sin hogar. Con esto te quiero decir que no hay una soledad, hay soledades. Soledades que pueden ser temporales, que afectan a todas las clases sociales, en todos los territorios.

¿Cómo deben abordarse esas soledades?

Con unas políticas más artesanas, de cercanía, que debemos hacer teniendo delante de nosotros el rostro de cada persona a las que van dirigidas. Hacer esas políticas, es, en el fondo y tras

todo lo que hemos sufrido estos años, pensar en un nuevo contrato social.

Hay que empoderar en primer lugar a los ayuntamientos, a los Ayuntamientos. Para mí ha tenido que ser siempre así, pero en el siglo XXI si queremos hacer bien las cosas, la local es la Administración que tiene que tener más competencias. También debemos abordarlo con la ciudadanía, porque las políticas pueden estar muy bien diseñadas y dotadas económicamente; pero al hablar de enfrentar la soledad no deseada hablamos de hacerlo con la tienda de ultramarinos, con la farmacia, con todo el entorno. Con voces que den la alarma.

¿Se están llevando a cabo esas políticas artesanas contra las soledades?

Sí, se están haciendo en los municipios. Las están haciendo ciudades amigables que apuestan por el envejecimiento activo, por el envejecimiento saludable y por acercarse a todas las personas que puedan sufrir soledad. La hacen municipios capaces de decir: “Esa soledad la podemos resolver antes de que vayas al médico. Antes de pedir un antidepresivo”.

Hay un ejemplo que me parece precioso: Pescueza. En él se puso en marcha un Centro de día, teleasistencia, se habilitaron asideros, una gran alfombra antideslizante, servicios para que los mayores tengan su hogar y hagan su vida fuera, en el pueblo y en casa vayan a la habitación y al baño.

No es el único proyecto, también está el Programa Radars de Barcelona que crea una red a nivel de

barrio potente. Otro proyecto, este más concreto, es Convive, del Ayuntamiento de Madrid que facilita el alojamiento a universitarios a cambio de compañía, de cosas tan importantes como que alguien duerma en tu casa. Las noches son muy fastidiosas para las personas solas. Otro caso es el de Taramundi con su microbús o los centros de mayores de Córdoba. Y debemos hacer más. Por ejemplo, hay que poner patas arriba equipamientos como los hogares de jubilados, que deben abrir sus puertas a todos, y ser espacios para integrar, integrar e integrar.

¿Qué pueden hacer la FEMP y el Observatorio que preside contra las soledades no deseadas?

El Observatorio Contra la soledad es lo que ha creado y hay que agradecerlo a la Fundación ONCE con sus recursos, porque no lo estaba creando la administración.

La FEMP, lo local, está en el Comité de Sabios junto a las grandes organizaciones de economía social, para diseñar estas políticas artesanas, para dar valor a todas las buenas prácticas, para evaluar todo lo bueno que se hace y mejorarlo lo que sea posible y divulgarlo. La Federación es imprescindible para conseguir el conocimiento del territorio y divulgarlo en informes y proyectos; para sensibilizar y para lograr los recursos y las competencias locales que las soledades requieren.

Muchas veces digo que se debería revisar La Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local desde la mirada de las necesidades de los ciudadanos y, con eso, todas las competencias municipales se empoderarían mucho más.



Impulso a la parentalidad positiva

La FEMP y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 presentaron el pasado mes de mayo la “Guía de Competencias Interprofesionales en Parentalidad Positiva”, un “documento clave”, que han elaborado especialistas de siete universidades españolas, para impulsar el “papel destacable” que “pueden llevar a cabo las Entidades Locales a la hora de favorecer vínculos afectivos sanos, protectores y estables en el seno de las familias, familias diversas, con una diversidad que nos enriquece como sociedad”, la parentalidad positiva.



J. David Pérez

Así lo aseguró durante el acto de presentación el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, quien también explicó que este documento plantea una propuesta estructurada para dotar a las políticas de apoyo a la infancia y las familias de la transversalidad que requieren. Para Casares, *“los profesionales que trabajan en este ámbito encontrarán en la Guía una referencia para su trabajo cotidiano, un estímulo para la reflexión y una propuesta de acción que puede resultar de utilidad”*.

La Guía, que responde a la voluntad de favorecer y reforzar las políticas locales de apoyo a la infancia y las familias, ha sido elaborada en el marco de la colaboración que la FEMP mantiene con la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y ha contado con la colaboración de siete universidades españolas, con profesionales del ámbito local y las entidades del sector público con responsabilidad en la promoción de medidas de apoyo a las familias en el ámbito local.

Carlos Daniel Casares se refirió a los buenos resultados derivados de la

línea de colaboración en parentalidad positiva que la FEMP y el Ministerio iniciaron en 2009, y que a lo largo de estos 13 años ha hecho posible integrar la parentalidad positiva en las políticas locales de apoyo a las familias, y el desarrollo de dos herramientas: la plataforma on-line Familias en Positivo y la Guía de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva. *“La Guía presentada hoy es un nuevo y relevante paso en el recorrido de esa cooperación”*, según Casares.

La importancia de esta colaboración también la pusieron de relieve la Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales del Ministerio, Patricia Bezunarte, y la Catedrática de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de La Laguna, María José Rodrigo, en sus intervenciones.

Patricia Bezunarte Barrio, que destacó la importancia del ámbito local en la atención social. En este sentido, consideró *“clave”* el papel desempeñado por las tres Administraciones Públicas, el movimiento asociativo y el ámbito profesional en el apoyo a las familias, y subrayó el objetivo de fortalecerlas situándolas en el centro de los servicios.

Por su parte, María José Rodrigo López presentó el contenido de la Guía, a la que se refirió como un proyecto *“integrador y colaborativo”*, haciendo hincapié en la importancia del trabajo intersectorial de los diferentes servicios públicos en el apoyo y ayuda a la infancia y a las familias. *“El gran reto es cómo proporcionar a la gran diversidad de circunstancias familiares que concurren en la sociedad actual unos servicios adecuados para apoyar su funcionamiento”*, aseguró.



¿POR QUÉ FRAIKIN?

- Fraikin líder en Renting de vehículos industriales.
- Experiencia en operaciones con Administraciones Públicas (operativa, concursos, trámites, legislación, etc.).
- Departamento propio especializado en Administraciones y Sector Público.
- Amplia gama de vehículos específicos para cada actividad.
- Especialistas en energías alternativas. Apostamos por la sostenibilidad urbana e interurbana.



SOMOS FRAIKIN

FRAIKIN EN CIFRAS



Más de **70 años** de experiencia.



Equipo formado por **2000 personas**



Presencia en **15 países**.



Más de **58000 vehículos**



21 delegaciones a nivel nacional



7000 clientes en todos los sectores (Incluido AAPP)

NUESTROS VEHÍCULOS



EL RENTING, LA SOLUCIÓN SOSTENIBLE Y TRANSFORMADORA PARA EL SECTOR PÚBLICO



NUESTRAS VENTAJAS

- Cuota única.
- Todo incluido.
- Cubrimos todo: Mantenimiento, Neumáticos, Seguro, Averías, Chasis, Carrocerías y Equipos.
- Seguro con cobertura daños propios.
- Todo el mantenimiento y gestión centralizados.
- Convenio con + 6.800 talleres autorizados a nivel nacional (cobertura todas las áreas).
- Renting: la alternativa que no genera deuda.
- Oportunidad de tener siempre vehículos nuevos (renovación cada 4-5 años).



SERVICIO COMPLETO 360°

Financiación

- Fraikin invierte por usted.
- Usted preserva su capacidad de inversión.

Mantenimiento

- Cambio de aceite, filtros y frenos.
- Luces, distribución, embrague...
- Preparación y presentación para las inspecciones legales (TV, sanidad, etc.).

Reparaciones

- Mecánicas y carrocería.
- Accesorios (grúa, frigo, plataforma elevadora, etc.).

Asesoramiento

Le aconsejamos en la elección de los equipos necesarios para su actividad.

Seguro Extendido

- Daños a terceros.
- Daños al vehículo.
- Responsabilidad civil circulación.
- Robo, incendio y lunas.

Asistencia

- Reparación y remolcado.
- Acompañamiento del conductor.

Neumáticos

- Ilustrados en número.
- Equilibrado, paralelo y pinchazos.

Vehículos Adicionales de Espera y de Sustitución



CUIDAMOS EL MEDIO AMBIENTE



GARANTÍA TOTAL
Contrato exclusivo Renting



Para más información contáctenos:
info@fraikin.es
o visite nuestra web
<https://renting.fraikin.es/hidraulicos>

902 404 903





“Los Gobiernos Provinciales juegan un papel esencial en la mejora de la vida de las personas”

El Reto Demográfico y la Digitalización fueron los pilares en los que se sustentó la V Conferencia de Presidencias celebrada en València y que reunió a Presidentas y Presidentes de Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares convocados por la Fundación Democracia y Gobierno Local. El encuentro, que concluyó con una Declaración, sirvió para recuadrar, por parte de la mayoría de los participantes, el muy importante papel que desempeñan, para la ciudadanía, los Gobiernos Intermedios.



Redacción

Fue el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, quien primero lo resaltó en su intervención en la inauguración de la Conferencia: “el trabajo que realizan los Gobiernos Provinciales lo hacen desde la cercanía, con atención rápida, en igualdad y con equidad”. A partir de ahí, y con el horizonte de los Fondos Europeos para la recuperación, Casares señaló que “serán determinantes ante los desafíos actuales y por venir, tras una pandemia y con la guerra de Putin en Ucrania. El papel de Diputaciones, Cabildos y Consells será, por tanto, determinante

por los equipos humanos con los que cuentan y por el conocimiento del territorio que tienen”. Para ello, concluía, “es fundamental que accedan a esos fondos tal y como ha venido y viene reclamando la FEMP”.

El Secretario General de la FEMP esbozó el recorrido histórico de los gobiernos intermedios, “su importancia al cumplirse este año el bicentenario de las Diputaciones”, destacando que “han jugado y juegan un papel esencial” en el asentamiento y fortalecimiento del estado del bienestar, “en la mejora de

la vida de las personas”. Carlos Daniel Casares decía que “transcurridos 200 años desde la constitucionalización de las Diputaciones Provinciales de Régimen Común, podemos afirmar que aquellos fines para los que fueron creadas han sido superados ampliamente y nuestros Gobiernos Provinciales siguen promocionando la educación y la cultura, la actividad económica y el empleo, las infraestructuras y las telecomunicaciones, la innovación y el desarrollo territorial, en definitiva, la prosperidad de la provincia como proclamó la Constitución de Cádiz de 1812”.



El acto de inauguración de la Conferencia lo abrió el anfitrión, el Presidente de la Diputación valenciana, Toni Gaspar, que calificó a los Gobiernos Locales como palancas del siglo XXI y como ejemplo de hacer política. *“Que la ciudadanía tenga la certeza -afirmó- de que la política municipal tiene la capacidad de transformar y mejorar la vida de las personas”.*

Tras Gaspar, la Presidenta de la Diputación de Barcelona, y de la Fundación Democracia y Gobierno Local, Núria Marín, en el mismo contexto, puso el acento en los retos y desafíos *“que tenemos por delante”* enumerando los ODS de la Agenda 2030, el Reto Demográfico o la Transformación Digital. *“Abordamos el presente y planteamos el futuro desde la cercanía y en la cercanía”*, decía Marín, que recuadró que *“los Gobiernos Provinciales, las Entidades Locales, somos clave para que nadie se quede atrás”.*

Tras la inauguración de la Conferencia, los Presidentes y Presidentas de Diputaciones, Cabildos y Consells cerraron el encuentro con la aprobación de la llamada Declaración de Valencia con los siguientes puntos destacados:

- En el marco de los Fondos Europeos, *“reclamar la participación local en todos los asuntos sectoriales de interés hasta lograr la plena cogobernanza*

que proclama el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”.

- La determinación de *“afrontar el Reto Demográfico con el objetivo de lograr una mejor distribución territorial de la población. La consecuencia de este fin pasa por asegurar, en todo el territorio nacional, los mismos servicios y, en consecuencia, la misma calidad de vida”.*

- Con relación a la consecución de los ODS de la Agenda 2030, *“la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas han de*

reconocer que los Gobiernos Locales son actores imprescindibles para el logro de esos objetivos y, por tal razón, deben facilitar su participación en las acciones necesarias para alcanzarlos”.

- En Transformación Digital, dos aspectos destacados: *“fomentar la profesionalización y capacitación técnica de los empleados públicos al servicio de los Gobiernos Locales intermedios”*, y, además, *“los Gobiernos Locales intermedios no se pueden olvidar de los ciudadanos que no tienen suficientes capacidades digitales, de modo que han de hacer todo lo preciso para reducir y eliminar la brecha digital”.*

- Finalmente, con relación a las competencias y la financiación, la Declaración de Valencia manifiesta que debe revisarse el marco competencial de los Gobiernos Locales intermedios: *“se reivindica que el legislador, teniendo en cuenta las peculiaridades del mundo local, remueva los obstáculos normativos que dificultan la labor y les atribuyan competencias en cantidad y calidad suficientes, a título de competencias propias vinculadas a la suficiencia financiera, de manera que estén efectivamente en condiciones de poder decidir y poner en práctica políticas autónomas”.* Respecto a la financiación, el texto de la Declaración manifiesta *“el deseo de que se revise el marco de financiación de todos los Gobiernos Locales, no sólo los intermedios”.*





AMEIS

Partidas en la

La anciana que cada tarde juega una partida de cartas con otras mujeres de un relato en el que confluyen un mundo rural que pierde vecinos, el esparcimiento y cuidado de los que son aun más vulnerables forman parte de **Catalina, el relato de Esther Panduro.**

UNA TARDE DE BRISCA

A pesar de que el ayuntamiento está cerca de su casa, Catalina insiste en que Justino tranque la puerta con la llave grande. Él refunfuña. Le cuesta girarla, no porque a sus noventa y tres años le falle la fuerza, sino por la holgura que el tiempo y el desgaste ha ocasionado en el viejo pestillo.

Catalina comprueba que está bien cerrada. Satisfecha, camina con paso ligero, dejando atrás a su marido. Catalina tiene cinco años menos que él y le gusta presumir de su agilidad. Los movimientos de Justino son pausados y tiene que ayudarse de una vara alta que el mismo talló.

Todas las tardes Catalina y otras mujeres del pueblo se juntan a jugar a la brisca en el ayuntamiento. El Alcalde ha habilitado una sala para ellas, incluso mandó colocar una máquina que dispensa café y chocolate. Por el camino, se detiene a observar los campos baldíos al otro lado de la carretera. Los colores pajizos le evocan sueños de infancia; anaranjados y altivos, ajenos a guadañas afiladas. Recuerda cómo era entonces el mes de agosto; los vastos campos dorados, el crepitar de las espigas secas. El pleno sol de cuatro de la tarde cuando, acompañada de su hermana, se escabullía a la hora de la siesta saltando el muro del corral. Las regañinas de su madre, las risas de ellas, despreocupadas bajo los sombreros de paja. Después del canto confiado de las espigas llegaba la siega, las eras, el olor a trigo nuevo. El trabajo duro era para ellas un juego, revoloteando como estaban siempre entre alpacas y sacos de trigo, cobijadas a la sombra de las carretas, cuando los bueyes no eran carne de matadero. ¡Cuántas veces corrieron por esos campos dorados! La mayoría de los coetáneos de Catalina han muerto o se han ido a la ciudad, a casa de los hijos. Ahora solo Aniceto, el nieto de Manuela, siembra los campos.

La mujer vuelve la mirada hacia atrás, buscando a Justino. Lo ve aparecer renqueante, con la boina puesta a pesar del calor. Un perro escuálido, que lleva varios días



merodeando por el pueblo, se acerca al viejo en actitud suplicante, jadeando. El viejo lo aparta con la vara. Ella vuelve a acelerar el paso y a dejarlo rezagado. Piensa en la partida. Hoy va a cambiar de pareja. Ayer ella y Casilda perdieron y les tocó convidar al chocolate. Casilda está medio ciega y no le entiende bien sus señas; siempre acaba arruinándole las mejores jugadas, haciendo que malogre briscas y cantes. Lo ha decidido, hoy jugará con Manuela.

Al llegar a la puerta del ayuntamiento, Catalina espera a Justino. El hombre no aparece. Casilda la llama por la ventana de la sala. Golpea en el cristal y le hace un gesto para que entre.

Por un momento, Catalina se olvida de su marido. Nadie se ha opuesto al cambio de pareja y, con Manuela atendiendo a todos sus guiños y encartes, no les cuesta ganar la primera partida.

—Ayer me encontré con el señor cura. Ha cambiado el día de la misa patronal al próximo domingo —comenta Casilda.

tarde de verano

Es mayores en la sala habilitada en el Ayuntamiento del pueblo es el personaje conductor del envejecimiento de quienes se quedan y un vivir cotidiano en el que recuerdos, ratos de un día a día que, no por rutinario, está exento de sobresaltos... Es la tarde de brisca de

—¡Eso no puede ser! No nos va a dejar el día de la fiesta sin misa grande —responde Manuela.

Catalina no está muy atenta a la conversación y eso que le tiene mucha tirria al sacerdote y no pierde ocasión para criticarlo. Casilda adivina el motivo de su zozobra.

—Tranquila, mujer. Seguro que Justino se ha encontrado con alguien.

—No sé con quién se va a encontrar si en el pueblo no queda gente con la que entretenerse, y mi Justino ya sabéis que es de pocas palabras.

Su hermana solía decirle que Justino no tenía sangre en las venas. A Catalina le gustaba su carácter austero, con poco se entendían. Aunque en una ocasión él le levantó la mano —el día en el que ella le echó en cara que por dos veces lo habían visto entrar al atardecer en casa de María, una viuda que vivía en una de las últimas casas del pueblo—, ella cree que no han tenido una mala vida juntos.

Catalina no le quita ojo a la ventana. Le cuesta concentrarse y echa un arrastre que le hace perder a Manuela el rey de bastos.

—Te lo marqué. ¡Cantaba las cuarenta!

—No te pongas así, Manuela. Estoy preocupada, este hombre no suele retrasarse tanto. Hace rato que tendría que estar aquí.

—Es que no sé a santo de qué obligarlo a venir a la partida, si el hombre se aburre de mirar.

—Si no lo azuzo no se mueve y no le conviene quedarse quieto.

Catalina, entre la charla y los nervios, tira una brisca cuando no debe y se la ganan.

—No das una. Anda, vete, a ver si encuentras al perdido —dice Manuela mientras recoge las cartas—. Esto te pasa por llevarlo caminando tres metros por detrás de ti.

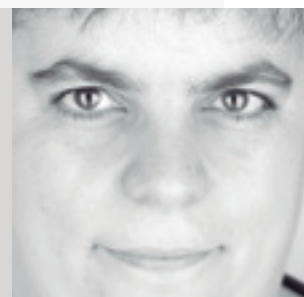
—Yo no puedo andar con esa parsimonia suya —protesta ella, y se apresura a salir a la calle.

Se lo imagina caído al borde del camino con un golpe en la cabeza, o algo peor. Maldito hombre, piensa, hoy que íbamos ganando. Recuerda que hace unos días recibió el aviso del impago del seguro de decesos. Catalina acelera el paso, dobla la esquina de su calle con oscuros augurios en su cabeza.

Sentado en el poyo de la fachada principal de la casa, Justino le da un trozo de cecina al perro escuálido, el que lleva varios días rondando por el pueblo. El animal le lame la mano y reposa la cabeza en el muslo del viejo, mientras, este no deja de acariciarlo.

Esther Panduro

ESTHER PANDURO (Astorga, León, 1971). Estudió Administración y Finanzas. Se trasladó a Madrid en 2006. En 2016 obtuvo el título de Experto Universitario en Fotografía aplicada por la Universidad Miguel Hernández de Elche. En 2017 ganó el II Certamen de Narrativa Breve "Jorge Maldonado" otorgado por el Ayuntamiento de Móstoles. Ha participado en varias antologías entre ellas, "Esas que también soy yo" o "Recuperar el fuego y no ponerle nombre".



Pueblos y Ciudades Alfonsíes: Comisión con vocación de permanencia

“La Comisión de Pueblos y Ciudades Alfonsíes ha venido para quedarse”. Así lo aseguró Milagros Tolón, Alcaldesa de Toledo y Presidenta de esta Comisión, en el marco de la segunda reunión que este grupo de municipios, que comparte el legado de Alfonso X el Sabio, celebró en Murcia a comienzos de mayo. Impulsar el dinamismo cultural de estos territorios, hacer de esa cultura un recurso turístico y económico e intercambiar experiencias son las líneas de actuación de esta Comisión que nació en Toledo a finales del pasado año y que, con cuatro nuevas adhesiones, cuenta ya con casi medio centenar de miembros.



A. Junquera

La Comisión de Pueblos y Ciudades Alfonsíes, de la FEMP, creada en torno a la figura del Rey Alfonso X El Sabio con motivo de los 800 años transcurridos desde su nacimiento, prolongará su actividad de impulso del patrimonio cultural más allá de la efeméride del centenario. La Comisión, constituida en Toledo el 23 de noviembre del pasado año, tiene vocación de permanencia y *“ha venido para quedarse”*, en palabras de Milagros Tolón, Presidenta de la misma, en su intervención en la segunda reunión que este grupo de municipios celebró en el Ayuntamiento de Murcia el pasado 5 de mayo.

La Comisión de Pueblos y Ciudades Alfonsíes fue creada con el doble objetivo de promover el dinamismo cultural, turístico y económico de pueblos y ciudades en torno a la figura del Rey Sabio, por un lado, y de generar intercambio de experiencias y proyectos para favorecer apoyo mutuo en la puesta en valor del patrimonio histórico. Así, la actividad de la Comisión se centra en impulsar y poner en valor el patrimonio cultural de estos territorios -un polo de atracción de visitantes- como palanca económica de los mismos.

La Presidenta de la Comisión y Alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón, puso en valor estas actuaciones subrayando que *“se trata de una estrategia común de nuestros municipios de recuperar lo mejor de nuestro pasado para dina-*

mizar el presente y poner en marcha el futuro”. El municipalismo, la cooperación entre pueblos y también el trabajo en red que articula la actividad de la Comisión, *“son valores que emanan del legado del Rey Alfonso X El Sabio”* según manifestaron tanto la propia Presidenta como el Secretario de la Comisión, Carlos Daniel Casares, Secretario General de la FEMP, a la que calificaron como *“espacio de trabajo y acuerdo en beneficio de vecinos y vecinas”*.

Milagros Tolón, que también se refirió a la actuación repobladora del Rey Alfonso X, dijo que en la Comisión hay grandes ciudades y también pequeños pueblos, y señaló la importancia

de intercambiar experiencias culturales entre todos los miembros y de exportar iniciativas de dinamización cultural también hacia los municipios más pequeños de España.

Uno de esos pequeños pueblos, Villaldemiro, en la provincia de Burgos, con menos de cien habitantes, tiene en la infancia de Alfonso X El Sabio un hilo conductor que contribuye a revalorizar su patrimonio cultural y sirve de base para iniciativas en torno a su figura, según explica su Alcalde, Facundo Castro, en la entrevista que acompaña a esta información.

Según recordó Milagros Tolón, ese legado de Alfonso X en ciudades y



Facundo Castro, *Alcalde*

“La plaza de Villaldemiro llevará el nombre y una escultura de Alfonso X”

¿Qué ha supuesto para Villaldemiro incorporarse a esta Comisión?

Para un pueblo pequeñito como Villaldemiro, donde sólo somos 90 habitantes, poder estar con Alcaldes de lugares mucho más poblados y relacionarnos con gente de toda España, nos parece un orgullo como pueblo. Y a nivel personal, yo siempre he estado metido un poco en la historia, en buscar los orígenes, y qué mejor momento que éste, sabiendo además que Alfonso X había pasado su niñez aquí. Estamos encantados.



¿Para la gestión o las intervenciones municipales de Villaldemiro, Alfonso X ha traído algún cambio?

Sí. Ya hace tres años, con la ley de la Memoria Histórica, se dio el nombre de Alfonso X a una calle que llevaba el nombre de Generalísimo. Ahora vamos a remodelar la Plaza del Pueblo; Villaldemiro tiene un Museo de escultura metálica con obras muy importantes y, entre todos los que participan en las obras, vamos a hacer un concurso sobre una escultura de Alfonso X para ponerla en la Plaza que, una vez remodelada, llevará además el nombre del rey sabio.

¿Qué tal lo ven los vecinos?

En Villaldemiro hay población muy longeva, vecinos de 98 años, y esa gente mayor está orgullosa de que su pueblo esté en el candelero y aparezca en las noticias. Y la gente joven también; sabe que es patrimonio para ellos, que es vida para el pueblo. Estamos orgullosos de poder hacer algo para que el pueblo tenga vida propia.

¿Ha aumentado la curiosidad por Villaldemiro?

Sí. Aprovechamos que el Museo tiene tirón y damos a conocer también a Alfonso X. Aquí tenemos dos revistas locales y una de ellas, que recoge información muy amplia, la difundimos entre los Alcaldes Alfonsíes y la FEMP. La noticia se conoció también por aquí, entre los medios de comunicación, y ahora estamos trabajando para averiguar en qué casa o en qué lugar concreto estuvo viviendo Alfonso X.

También viene gente de otros pueblos alfonsíes buscando un poquito más de información y referencias para ver si ellos también están o no están relacionados. Como todo esto es bastante reciente, de hace ocho o nueve meses, seguimos documentándonos para tener la mayor información posible.

¿De quién fue la idea de incorporarse a la Comisión de Pueblos y Ciudades Alfonsíes?

La relación de este pueblo con Alfonso X parecía un poco leyenda y, aunque aquí todos sabíamos que el rey había correteado por estas calles, hasta que no nos hemos agrupado en una Comisión, esta cuestión estaba un poco en *stand by*. Ahora además, al cumplirse el octavo centenario de su nacimiento, que aquí coincide también con los 800 años de la Catedral de Burgos, hemos aprovechado para darle un poco más de protagonismo a esta historia.

¿Cuentan con ayudas para llevar a cabo las actividades de impulso e investigación?

De momento estamos acogidos a una subvención de la Diputación de Burgos en materia de Cultura, aunque no es una cantidad muy significativa. Pero tenemos la gran suerte de contar a coste cero con la ayuda de dos académicos de la lengua que pertenecen a la Fundación de Fernán González y que tienen información y acceso directo a los archivos.



Molina de Segura, Fuero y Villa, 750 aniversario (1272-2022)

Apareció como población huertana, cuando la época de los omeyas que llegaron a estos parajes vieron las posibilidades de riego del río Segura, entonces Thader, y decidieron habitarla. Era el siglo VIII. Más los tiempos pasan... En este año 2022 estamos celebrando en Molina de Segura el 750 aniversario de la constitución de su concejo, villa y término. Para conmemorar esta efeméride y la visita que el rey castellano Alfonso X, El Sabio, realizó a la villa en el mes de junio de 1272, el actual Ayuntamiento ha organizado una serie de actos y actividades que se extenderán a lo largo de todo este año y que pretenden reivindicar la historia del municipio como un espacio común de convivencia y entendimiento.



Por Antonio de los Reyes, Cronista oficial de Molina de Segura (Murcia), Miembro de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO)

Hace 750 años

El rey castellano validó el título de rey de Murcia al último emir de la taifa murciana, Ibn Hud al-Dawla, a cambio de una convivencia pacífica. Por ello se firmó el Tratado de Alcaraz (1243) recibiendo la taifa voluntaria y totalmente pacífica para su padre, Fernando III el Santo. Después llegó la sublevación general musulmana (1264) hasta el 2 de febrero de 1266, fecha de la toma pacífica, otra vez, y definitiva, del reino de Murcia, por el rey aragonés Jaime I en 1266, para Alfonso, ya rey de Castilla. Cosa que aceptaron, otra vez pacíficos, los vecinos de la taifa de la Murcia musulmana.

Fernando III, el Santo

Esto sucedió también en Molina as-Sikka, población que mantenía su total separación administrativa de Murcia. Tanto, que de ella hubo de desplazarse a Murcia una representación musulmana para entregar, a nombre del castellano, a Jaime I de Aragón, las llaves de la población en 1266.

Vamos a hablar de otra fecha curiosa que nos ha traído a la memoria histórica Domingo Beltrán Corbalán, referente a Molina: la llegada del Fuero y que, acertadamente, gracias a la Concejala de Cultura, Soledad Nortes, y al Alcalde,

Eliseo García Cantó, Molina lo va a recordar a lo largo del presente año.

En la Edad Media, todo el ordenamiento jurídico de un territorio o de un lugar, se denominaba Fuero; es sinónimo de derecho (con las denominaciones, según los lugares, de forum, fuero o furs).

El rey Alfonso X, en 1267, concedió a Murcia el fuero de Sevilla, a cuya ciudad anteriormente se le había concedido el de Toledo (1118) -*familias de fueros* lo llaman-, siguiendo una costumbre familiar que respondía a textos jurídicos de larga tradición y vigentes en otras muchas localidades, con la intención de homogeneizar las leyes vigentes en Castilla. El primer Fuero fue concedido a Nájera por Sancho III, en 1020.

Fuero del Rey Alfonso X, El Sabio

Encontró el historiador Domingo Beltrán en el archivo ducal de Medina Sidonia un documento datado en 1501, que contenía copia legal de otro de 1272, por el cual el rey Alfonso concedía a Molina, ya reconquistada, el fuero de Murcia "*porque la villa sea mejor poblada*". Lógicamente, predominaban los musulmanes, hijos naturales y fundadores de Molina-as-Sikka desde el siglo VIII. En el documento a Molina la obligaba a seguir a Murcia en las salidas militares, tras su enseña, (bandera que representa a un colectivo de personas o entidades de población) pues su capacidad militar no llegaría a más de unos pocos.

Con motivo de la ocupación cristiana del territorio, éstos recibieron tierras y señoríos del rey Alfonso X contraviniendo lo pactado en Alcaraz, provocando el despoblamiento mudéjar, que se acentuó con el fracaso de la rebelión musulmana de 1264, simultánea en Murcia y Andalucía y apoyada por el emir nazarí de Granada, Muhammad ibn Nasr.

Como el interés de Alfonso X era que todo el territorio castellano tuviera una misma gobernación y estuviera ocupado por cristianos, repartió los terrenos libres entre su gente y les validó los Fueros.

El Fuero, en la Edad Media, era una serie de normas jurídicas, derechos, privilegios y exenciones de las que gozaba un pueblo, una ciudad o persona, otorgado por el rey al ir ocupándolas. La mayoría de ellas en los territorios que por aquellos años eran murcianos: Molina Sikka, Mula, Aledo, Alhama, Alicante, Orihuela, Elche, Ricote y su valle. A cada fuero le correspondía. A parte de la ciudad o villa, un alfoz o territorio, y esto hace considerar que Molina dependía de Murcia. Pero veremos como no.

Alfonso X

Molina está celebrando con su Ayuntamiento y sus vecinos este año los 750 años de aquel Fuero, organizando una serie de actos y actividades que se extenderán a lo largo de 2022. Se pretende, por un lado, la teoría del municipio como espacio común de convivencia y entendimiento, tanto en el pasado como en la actualidad.



Molina Villa: población que se distingue por sus privilegios. Como Villanueva o Madrid y no llegó a más. Acaso considerarla diferente de población o aldea.

El programa cultural por esta fecha molinense incluye diversas conferencias, a cargo de profesores de la Universidad de Murcia como Domingo Beltrán Corbalán, María Martínez Martínez, exposiciones sobre el Concejo de la Villa, instrumentos musicales antiguos y la presentación de los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz. Destaca, también la participación de Francisca Jiménez Rodríguez, Archivera Municipal, habrá conciertos, visitas guiadas, una carrera cultural por el casco antiguo, presentaciones de libros, un campamento gastronómico, la participación de la Federación de Moros y Cristianos con Juan Manuel Bueno García, su Presidente, a la cabeza y un largo etcétera.

La participación ciudadana en estos los festejos es muy alta; están siendo muy populares y populosos, bien acogidos y resonaran durante todo el año, recordándonos nuestra muy valiosa historia de más de 750 años y la aportación vital de nuestra presencia en la región de Murcia.





Ruta al Exilio: revivir para descubrir la historia

La historia se aprende sintiéndola. Esa es la filosofía de ‘Ruta al Exilio’, un aula itinerante que volverá a llevar a decenas de jóvenes de entre 16 y 17 años del 15 al 30 de julio de 2022 por los caminos transpirenaicos que recorrió el exilio republicano español, desde el Alt Empordà hasta el sureste de Francia. Este proyecto de memoria democrática revive mediante el diálogo, la actividad deportiva y la creación cultural las historias locales, la memoria que guarda el territorio, sobre el exilio español.



J. David Pérez

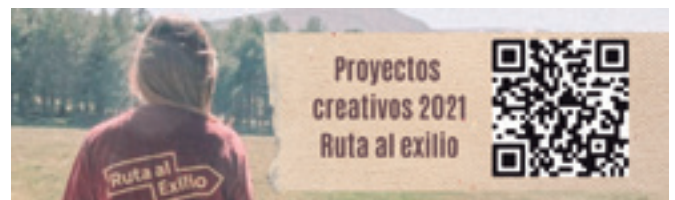
Ya en 2021, con su expedición “*Un millón de huellas*”, este proyecto auspiciado por el Instituto de la Juventud de España (INJUVE) y el Observatorio Europeo de Memorias, se adentró en “*La Retirada*” un momento que, como explican desde la organización, supuso la huida de medio millón de personas desde Barcelona hasta el litoral del sur de Francia.

Sobre esta primera experiencia, los organizadores, la Asociación Be Wild Be Proud, destacan que fue una fuente de inspiración, que se ha traducido en creaciones como las que aparecen en esta edición de Carta Local, y experiencias personales de los participantes que van desde “*desde escuchar por primera vez el euskera o el catalán a recorrer los mismos caminos por los que huyó tu bisabuelo*”. Fruto de esta experiencia han surgido proyectos como libros, relatos, vídeos, juegos de mesa o un Escape Room virtual. Se pueden descubrir en el QR al pie de esta página.

Estas experiencias, destacan desde la organización, “*no serían posibles sin la colaboración de quienes están siempre ahí: los Ayuntamientos, que desde el minuto 0 nos han abierto las puertas*”. El mundo local, aseguran, está desde el minuto cero, durante los preparativos, que arrancan meses antes del inicio de la ruta, la asociación se reúne con

“alcaldes, concejales y técnicos para presentarles nuestra propuesta” y ajustar las fechas, los lugares de pernocta y las actividades.

El personal que trabaja en la Administración Local está muy presente en Ruta al Exilio. A modo de ejemplo, Be Wild Be Proud recuerda a Lluïsa, regidora de La Jonquera, quien acudió a medianoche y en plena tormenta a abrir el pabellón para que los participantes de Ruta al Exilio pudieran resguardarse. Además, de La Jonquera también colaboran representantes de la Administración Local como Tortèlla, Portbou, Montagut i Oix o Barcelona; además de otras instituciones. Desde la organización, explican, que siempre intentan que “*los rutereros sean conscientes de que en “las instituciones trabajan personas, muy duramente, que hacen posible que nosotros disfrutemos de su pabellón, campo de fútbol, piscina o centro cultural”*”.



Crónica de MARIO OBRERO

“Otros siguen caminos que nadie les señala”
Ernestina de Champourcin.

Amanece en Oix y la piedra canta pajaros azules. Cuidamos de lo esencial: el talco de los sastres, los 7 lagos de Bulgaria, los platos que Hipócrates lavó sobre una sirena desaparecida. Ricardo nos aleja en autobús del poble dells gira-sols (Iván y Zoe dirían xirasois, Ander escribe eki-loreak y Lucía, nuestra médica, sonrío). En el camino a la Vajol hay amigas que cantan, hablan de traumatismos craneoencefálicos o de la niebla en Virginia Woolf.

La Vajol nos acoge entre los lugares de la memoria. Pablo, hermano de las manzanas silvestres, nos cuenta que nunca se quemaría un alcornoque.

Nagore, que conoce el corazón de los hormigueos, nos cuenta que el bosque de la memoria (polifónico, dinámico) jamás se quema sin dejar antes la simiente del enebro. Conocemos a Companys y al lehendakari Aguirre que charlan en la plaza del pueblo. En el tránsito, algún Fra Angélico del séptimo camión observa los arándanos madurar.

En Mina Canta, donde se cobijó el arte de la barbarie, alguien deja un número de teléfono en las paredes para las interesadas en cambiar el mundo.

Avanzamos hasta la frontera. Igual que la tortilla no es un pastel de huevo o que una hortensia no es una gramática neonata, las fronteras son como el baile de las espigas, frágiles e incomprensibles.

Por el castañar, las hojas engañan la escarcha que pisaron Azaña o Negrín. Llegamos a las Les Illes, alguien piensa en Tomás Moro llenando su cantimplora.

Continuamos con los ojos abrazados haciendo de nuestros pasos una bandada de grillos.

A la tarde llegamos a la Junquera, en el arcén Ernestina de Champourcin como una manzana y nos despide. En el agua, un temblor de las montañas persiste. Cantamos juntas y la nieve abre una ventana de la que salen cigüeñas.



Crónica de ANDER VILLACIÁN

Podría escribir un poema y adornarlo con expresiones tan indiferentes como “*remanso de paz*” o “*paisaje incomparable*”, pero no le haría justicia a este momento.

A este momento, en el que los silencios no hacen daño sino que acompañan, profundizan, intercalan momentos de comunión con la naturaleza, compañerismo y diversión espontánea.

No le haría justicia a los homenajes, a los encuentros y palacios de la memoria, guarecida en nuestros brazos deseosos de encontrar algo que trascienda lo desconocido.

No le hacía justicia porque a veces lo que hace feliz es prescindir de las pretensiones sentimentalistas y buscar ese latido común que resuena.

Ahora,
cuando nos descubrimos,
nos apoyamos.
Nos encontramos
Nos hacemos una
Y nos hacemos todas.
¡Gracias!



Ecós jacobeos por el Camino Natural Vía Verde del Río Oja

Es sabido por muchos que durante décadas Haro y Ezcaray estuvieron unidos por un tren. El Camino Natural Vía Verde del Río Oja sacó del olvido buena parte de ese camino y más recientemente la ruta verde del Oja-Tirón completó la unión entre ambos pueblos, ofreciendo a peatones y ciclistas un recorrido de 38 kilómetros que conecta la sierra de la Demanda con el valle del Ebro a través de algunos de los paisajes más bellos de la región. Este camino natural vía verde fue ejecutado en el marco del Programa de Caminos Naturales del Ministerio de Medio Ambiente mientras que la Ruta Verde del Oja ha sido acondicionada por el Gobierno de La Rioja más recientemente.



Fundación de los Ferrocarriles Españoles

FICHA TÉCNICA

Localización: entre Ezcaray y Casalarreina pasando por Ojacastro, Santurde, Santo Domingo de la Calzada y Castañares de Rioja. La Rioja.

Longitud: 26,3 km + 12 km de la Ruta Verde

Usuarios: 

La unión de la Vía Verde del Río Oja, que enlaza Ezcaray y Casalarreina aprovechando el antiguo trazado de ferrocarril (26,3 km), y la Ruta Verde del Oja-Tirón, que continúa la conexión hasta Haro, por un recorrido alternativo al que seguían los railes de la antigua locomotora de vía estrecha (12 km), da como resultado una ruta que recorre el valle del Oja, desde las montañas y bosques de la sierra de la Demanda hasta las tierras del Ebro, cruzándose con el Camino de

Santiago a la altura de Santo Domingo de la Calzada.

La vía verde, asfaltada en casi todo su recorrido, parte junto a la antigua estación de Ezcaray, lugar que acoge un agradable restaurante con terraza.

Al poco de iniciar la ruta una plazoleta permite acceder a la ermita de Allende. El trazado que casi se pega a la montaña bordea los cortados calizos de la peña de San Torcuato para

descender hasta Ojastro en el km 3 atravesando rebollares, choperas y prados. Al acercarse a la antigua estación la ruta cruza un puente y salva esta zona quebrada con tramos en trinchera. El camino continúa dejando atrás a Ojastro.

Poco a poco, la sierra se va diluyendo en el paisaje, y al cabo de un par de kilómetros se atraviesa la carretera a Santurde LR 414 (por favor, precaución) junto a unos edificios surgidos en torno a la antigua estación de Santurde-Santurdejo donde el paisaje cambia y empieza a ser dominado por amplios campos de cultivo junto al aluvial del río Oja.

A continuación, se llega a una pasarela sobre el arroyo Santurdejo, se cruza la LR y a la altura de la carretera a Gallinero de Rioja (LR 325) -si se desea- se puede parar a descansar y pensar en que a 3 km de Santo Domingo una réplica del primigenio apeadero de La Carrasquilla nos espera.

En el km 13, en la peregrina localidad de Santo Domingo de la Calzada, la ruta cruza con el famoso Camino de Santiago francés el cual atraviesa la población. Se aconseja al viajero que



reserve un tiempo para visitar esta villa que tantos atractivos reúne: su plaza Mayor, su arteria principal jacobea y la catedral dedicada a Santo Domingo que aloja el sepulcro del santo que se encuentra situado frente a un curioso gallinero.

De vuelta a la Vía Verde se deja Santo Domingo de la Calzada atrás para cruzar la circunvalación por un paso inferior. A los 4,5 km se encuentran las

ruinas de la antigua estación de Bañares y un camino que fue una calzada romana y trazado del Camino de Santiago hasta el siglo XII. Poco después, un área recreativa y un canal que hay que cruzar. En este punto y por breve tiempo el pavimento de la vía verde desaparece en el tramo paralelo a la circunvalación de Castañares de Rioja (km 20). Pasado un kilómetro se encuentra la rotonda que dirige al pueblo donde la antigua estación aguarda.





El paisaje a ambos lados es agrícola y a la derecha aparece una hilera de chopos y alisos asociados a regatos que drenan del acuífero del Oja. Para llegar a Casalarreina (km 26,3) se deja el trazado del antiguo ferrocarril y se avanza por un camino agrícola hasta encontrar el camino junto a la circunvalación. Por éste llegamos a las rotondas de la variante, cruzamos bajo un paso elevado y giramos por la Ruta Verde que discurre paralela a la LR 111.

La Ruta Verde del Río Oja, que conecta con Haro, -lugar del que partía el antiguo ferrocarril Haro-Ezcaray- es un agradable paseo de 12 km que arranca a unos dos kilómetros del núcleo urbano de Casalarreina. Aunque no sigue la traza del ferrocarril por dificultades para su recuperación, este trazado es una atractiva ruta que sigue paralela al río por el parque fluvial de la localidad.

Avanza un tramo por el parque fluvial del pueblo y, al llegar a la pasarela del río Oja, la ruta cambia de margen y continúa ya por la orilla izquierda del Oja, atravesando un bosque de ribera. A lo largo del camino hay varios puntos donde se puede dejar el sendero y acceder hasta el interior de estos sotos y el propio cauce. Entre campos de cereal, huertas y viñedos la ruta llega hasta Cihuri, topónimo de origen vasco que significa 'Villa del Puente' en honor al puente del Priorato, y enmarcado por la silueta de los montes Obarenes y las Peñas de Gembres.

La siguiente parada de la Ruta Verde es Anguciana y, después, Haro, donde finaliza en el parque de Vista Alegre, en la zona urbana del municipio. Haro, era el final de esta línea de ferrocarril, y bien merece una visita a la villa y probar alguno de sus afamados caldos con D.O. Rioja.

Información: www.viasverdes.com



¡Novedad! La aplicación de Vías Verdes disponible para iOS



La Fundación de los Ferrocarriles Españoles ha creado la conocida aplicación de "Vías Verdes" para el sistema operativo iOS. Desde este mismo momento los usuarios ya pueden descargarla en sus dispositivos móviles Apple de forma gratuita y acceder a cerca de 3.000 km repartidos en 135 vías verdes. Búscala en Apple Store.

Con esta acción digital la Fundación de los Ferrocarriles Españoles da respuesta a la fuerte demanda de las personas usuarias de vías verdes que pedían disponer de la aplicación en sus dispositivos móviles con sistema operativo iOS. Hasta ahora la App "Vías Verdes y Red Natura 2000" puesta en marcha en 2019 sólo estaba disponible para Android.

El diseño de la aplicación en iOS mantiene todas las funcionalidades de la desarrollada para Android: mapa, buscador, itinerarios, como llegar, más info y tu espacio Vías Verdes, esta última funcionalidad se incorpora como novedad.

Se trata de una aplicación moderna, rápida y funcional que mantiene la esencia del proyecto original. Ahora las APPs de Vías Verdes permiten a todas las personas interesadas en vías verdes disponer de las rutas con un solo clic.

Descárgala de forma gratuita: versión iOS en tú Apple store y versión Android en tú Play store.




UNIVERSALIZAR LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS EN ESPAÑA

Óscar Arroyo Ortega

El presente informe es, no sólo un magnífico e interesante ejercicio de revisión del marco legal que regula y define los servicios bibliotecarios en España, es también una herramienta básica para la reflexión sobre el marco y los mecanismos de las políticas bibliotecarias. Es una propuesta y justificación clara y firme de acción para la universalización de los servicios bibliotecarios en España, en la que las asociaciones y colegios profesionales podemos realizar un gran aporte.

 FESABID

 <https://www.fesabid.org/universalizar-los-servicios-bibliotecarios/>

TODO ADMINISTRACIÓN LOCAL: URBANISMO

Hilario Manuel Hernández
Jiménez

El compendio en una sola obra del análisis de las instituciones urbanísticas propias de la ordenación del territorio y urbanística (planeamiento, gestión y disciplina), resulta de interés para los operadores en la materia, tanto del sector privado como del público, estando, además, dirigida a todo tipo de profesionales relacionados con el desarrollo de las actuaciones urbanísticas.

 El Consultor de los
Ayuntamientos

 902 250 500

 <https://tienda.wolterskluwer.es>

 clientes@wolterskluwer.es



LIBRO BLANCO DE LA SEGURIDAD EN ÁREAS DE OCIO ACUÁTICO MUNICIPALES

Una guía técnica que analiza cuáles son los principales problemas y retos asociados al desarrollo y gestión de instalaciones de ocio acuático municipales -tanto en piscinas públicas, como en plazas y jardines urbanos-, así como aporta recomendaciones y buenas prácticas en el pre, durante y post de este proceso para los profesionales del sector que tengan relación con este tipo de instalaciones, siempre desde el prisma de la seguridad.

 The Fun Lab

 623 03 55 84

 <https://www.thefunlab.es/libroblancomunicipal/>


TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS ENTIDADES LOCALES

Jorge Fondevilla Antolín

Análisis de las novedades y retos a los que se enfrentan las Entidades Locales medianas y pequeñas que, por su tamaño, presentan unas especiales peculiaridades —normalmente olvidadas— a las que debemos añadir las dificultades que origina el problema de la despoblación.

Esta monografía pretende facilitar a los gestores de estas Entidades Locales una hoja de ruta que permita alcanzar el cumplimiento de las exigencias de gestión y legales, mediante una readecuación de sus estructuras.

 El Consultor de los
Ayuntamientos

 902 250 500

 <https://tienda.wolterskluwer.es>

 clientes@wolterskluwer.es



→ Convocados los premios PLATFORMAwards 2022



Se han convocado los premios PLATFORMAwards por tercer año con la finalidad de hacer visible la contribución de los pueblos, ciudades y provincias a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Desarrollo Global a través de la Cooperación Internacional al Desarrollo.

Pueden participar municipios, provincias y regiones de la Unión Europea que cooperen con al menos un gobierno local o regional de un país asociado (en África, Asia, América Latina y del Sur, Europa Oriental u Oriente Próximo). Dicha colaboración debe contribuir al desarrollo mutuo de las partes y, en particular, reforzar la implementación de uno o más de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los miembros del jurado seleccionarán a tres ganadores de entre los finalistas. En especial, se tendrán en cuenta los elementos siguientes: enfoque estratégico, objetivos e impacto local; democracia local y ciudadanía activa; eficacia en el desarrollo y coherencia política; enfoque con múltiples partes interesadas; innovación y creatividad; igualdad de género; empoderamiento juvenil; comunicación y posibilidad de replicarse en otros territorios.

El período de presentación de candidaturas iniciado el 16 de mayo finaliza el 15 de julio.

↓ Fondos Next Generation EU y Plan de Vivienda 2022-2025



La FEMP, AVS y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana organizaron la jornada “Los entes instrumentales públicos como agentes rehabilitadores: Implementación de los fondos Next Generation UE y el nuevo Plan de Vivienda 2022-2025”. La inauguración corrió a cargo del Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares; del Secretario General de Agenda Urbana y Vivienda de Ministerio, David Lucas; y del Presidente de AVS, Jerónimo Escalera.

Con esta jornada, como aseguró Casares, se buscaba destacar la capacidad de la acción local para “impulsar una vivienda digna, social y eficiente”. Por su parte, David Lucas puso en valor que la vivienda es una necesidad y que si no es digna, “el Estado de Bienestar cojea”. Para cerrar la inauguración el Presidente de los gestores públicos, Jerónimo Escalera, reclamó “simplificar los trámites para acelerar la rehabilitación”. Durante el resto de la cita se abordó, mediante dos mesas de especialistas locales, la gestión de los Fondos Europeos Next Generation para la rehabilitación y regeneración urbana y el papel de los Gestores Públicos Instrumentales como agentes rehabilitadores.



024: Llama a la vida



Desde el pasado 10 de mayo, llamar al 024, es llamar a la vida. El Ministerio de Sanidad ha lanzado esta línea de atención a la conducta suicida que es gratuita, accesible, inmediata, confidencial y estará atendida por personas expertas, para dar apoyo tanto a las personas que puedan tener conductas suicidas como a sus familiares y allegados. Además, el 024 estará conectado con los servicios de emergencia de las distintas comunidades y ciudades autónomas para ayudar a aquellos cuyo sufrimiento los lleva al límite de sus fuerzas, porque, como se explicó durante su presentación, “una persona con una conducta suicida no quiere morir, sino que quiere dejar de sufrir”.

El suicidio es la primera causa de muerte externa en España y la primera causa de muerte en jóvenes. Según

datos del INE, en 2020 se registraron 3.491 muertes por suicidio en España, lo que supuso un 7,4% más que en 2019.



FEMP y Pluralismo y Convivencia renuevan su colaboración



El 6 de mayo, la FEMP y la Fundación Pluralismo y Convivencia renovaron su colaboración mediante la firma de un convenio marco para la mejora de la Gestión Municipal de la Diversidad Religiosa. En el mismo se reconoce que “la Fundación Pluralismo y Convivencia y la FEMP han desarrollado en los últimos años una sólida trayectoria de trabajo conjunto”. Durante esta etapa, se destaca, el diseño y puesta en marcha de “Municipios por la Tolerancia: Hacia una mejor gestión de la diversidad religiosa”, un proyecto para gestionar la diversidad religiosa de una manera democrática, inclusiva y plural.

Ante los logros de la cooperación previa, ambas instituciones rubricaron este nuevo acuerdo de colaboración porque, como recoge el convenio, “reconocen la necesidad de estructurar la colaboración y explorar nuevas iniciativas que permitan seguir dando respuesta de manera eficaz a los nuevos retos y demandas que la gestión de la diversidad religiosa plantea

en el marco de la construcción de ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”. El convenio recoge como principales objetivos desarrollar y poner a disposición de las Entidades Locales herramientas que ayuden a gestionar la diversidad religiosa de una manera democrática, inclusiva y plural. Además, también incide en la necesidad de diseñar e implementar un plan de formación dirigido a agentes locales, de fomentar programas para la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia en las ciudades y de identificar, promocionar e intercambiar buenas prácticas en la materia.



Ayudas por 16,2 millones a proyectos innovadores contra la despoblación



El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha abierto una convocatoria de ayudas por 16,2 millones de euros para financiar proyectos innovadores de transformación territorial y lucha contra la despoblación, según ha publicado el Boletín Oficial del Estado (BOE).

La subvención contempla tres modalidades, 10,3 millones para Entidades Locales, 2,4 millones para entidades sin ánimo de lucro y 3,4 millones para impulsar la actividad económica y apoyar el emprendimiento rural, en especial para mujeres y jóvenes.

Se trata de la primera convocatoria de ayudas directas para reto demográfico. El Gobierno afirma que el objetivo de las ayudas es consolidar un ecosistema social y emprendedor de ámbito local y aprovechar las oportunidades que ofrece el medio rural. El plazo para presentar las solicitudes es de 30 días hábiles a contar desde el jueves 5 de mayo.



Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos



La Dirección General del Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales ha convocado ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos de reconocido prestigio que se celebren durante el año 2022 en España y que dediquen especial atención a la programación y difusión del cine español, comunitario, iberoamericano, así como a películas de animación, documentales y cortometrajes.

Los Beneficiarios son las Comunidades Autónomas y organismos y entidades de ellas dependientes, entidades públicas que tengan la consideración de Corporaciones Locales y organismos y entidades de ellas dependientes y personas físicas y jurídicas que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

El importe total asciende a la cantidad de 1.353.900 euros y la cuantía individual no podrá superar el 50% de los gastos subvencionables y el importe máximo de la ayuda será de 150.000 euros.

El Plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOE del 23 de mayo.



agenda

JUNIO 2022

Impuesto de Instalaciones y Obras

Formación virtual, 14 de junio de 2022

Organiza:
CEMCI

Sinopsis:

El ICIO es un impuesto con una escasa regulación con tan solo cuatro artículos en la Ley de Haciendas Locales, por lo que a golpe de Sentencia se le va dando forma. Por ello es interesante y de utilidad analizar las últimas Sentencias del Tribunal Supremo recaídas durante los años 2020 y 2021 sobre este impuesto. Este curso tiene como objetivo la actualización y formación de los conocimientos de las personas que tienen que utilizar este impuesto en su trabajo diario a través del análisis de las novedades jurisprudenciales.



CEMCI
958 24 72 17
formacion@cemci.org

FSMS, Foro Soluciones Medioambientales Sostenibles

Madrid, del 14 al 16 de junio de 2022

Organiza:
IFEMA

Sinopsis:

IFEMA volverá a apostar por la realidad que se impone en nuestras sociedades de ciudades más verdes y sostenibles, a través de su gran convocatoria transversal, el Foro Medio Ambiente y Sostenibilidad, FSMS 2022.

Una convocatoria que aglutina a salones plenamente consolidados en sus respectivos ámbitos y que comparten sinergias comunes, con la sostenibilidad como leit motiv, la 20ª Feria Internacional del Urbanismo y el Medio Ambiente, TECMA, la más veterana, la 7ª Feria Internacional de la Recuperación y el Reciclado, SRR; el 4º Salón Profesional de la Limpieza y la Higiene, ESCLEAN, y el 4º Foro de las Ciudades de Madrid.



IFEMA
91 722 30 00
atencionalcliente@ifema.es
<https://www.ifema.es/>



Global Mobility Call 2022

Madrid, 14 al 16 de junio de 2022

Organiza:
IFEMA y Smobhub

Sinopsis:

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) auspicia el congreso que reunirá a líderes internacionales en el recinto IFEMA Madrid y que será la mayor plataforma internacional sobre movilidad sostenible para empresas y Administraciones.

Global Mobility Call servirá como la mayor plataforma internacional para los expositores, partners y speakers de este ecosistema internacional de movilidad sostenible, que ofrece a los participantes networking-cross sectorial, potenciación de marca y presencia en uno de los principales foros que aglutina a los actores de las industrias involucradas en su desarrollo.



IFEMA
91 722 30 00
atencionalcliente@ifema.es
<https://www.ifema.es/>



XI Foro Urbano Mundial (WUF11)

Katowice (Polonia), del 26 al 30 de junio de 2022

Organizan:

XI Foro Urbano Mundial, Ministerio para el Desarrollo y Política Regional de Polonia y Ayuntamiento de Katowice (Polonia)

Sinopsis:

Este Foro reunirá a todos los actores urbanos interesados en promover una urbanización sostenible. El Foro "Transformar nuestras ciudades para un mejor futuro urbano" busca fortalecer las relaciones y crear vínculos para promover la implementación de los compromisos urbanos globales, basados en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.



unhabitat-wuf@un.org
<https://wuf11.katowice.eu/>
<https://wuf.unhabitat.org/>

SEPTIEMBRE 2022

XXXVI Congreso AEAS

Córdoba, del 28 al 30 de septiembre de 2022

Organiza:

Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento

Sinopsis:

Este encuentro contará con la colaboración de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A. (EMACSA) como entidad anfitriona.

El programa técnico del Congreso se complementará con el Salón Tecnológico del Agua, donde las empresas más representativas del sector mostrarán su actividad y expondrán sus últimas novedades.

Un año más, la XXXVI edición del Congreso de AEAS constituirá el principal foro de encuentro, a nivel nacional, de profesionales, empresas e instituciones para el debate y transferencia de conocimientos de aquellos aspectos que suscitan mayor interés relacionados con el ciclo integral del agua urbana.



AEAS
914 49 09 10
<https://www.aeas.es/jornadas-y-eventos/congresos-aeas>

**OCTUBRE 2022****ECOFIRA**

Valencia, del 4 al 9 de octubre de 2022

Organiza:

Feria de Valencia

Sinopsis:

ECOFIRA es el certamen internacional de las soluciones medioambientales, un punto de encuentro en el que empresas y organismos públicos presentan los últimos avances en gestión medioambiental eficiente. Con 18 ediciones celebradas, el certamen se ha consolidado como referencia para los profesionales y las empresas del sector, no sólo por su oferta comercial, sino también por su carácter de foro de debate y conocimiento.



96 386 11 28
ecofira@feriavalencia.com
<https://ecofira.feriavalencia>

**Congreso NovaGob 2022**

Cádiz, 20 y 21 de octubre de 2022

Organizan:

Fundación NovaGob

Sinopsis:

NovaGob 2022 incluirá en su programa los debates más importantes que afectan a la gestión pública innovadora y a la transformación del sector público, que este año se plantean en forma de "misiones", con objetivos claros y plazos concretos, en la línea de la estrategia marcada por la política de innovación de la Unión Europea. NovaGob 2022 se diseña como un congreso híbrido con una clara apuesta para volver a reunir a la comunidad de la innovación pública en la cita presencial de Cádiz, pero también con actividades digitales que se desarrollarán de forma paralela y enriquecerán el programa.



NovaGob
info@novagob.org
www.congresonovagob.com

**OVIEMBRE 2022****X Congreso Andaluz de Ciencias Ambientales**

Sevilla, 3 y 4 de noviembre de 2022

Organiza:

COAMBA

Sinopsis:

Durante el encuentro se contrastarán experiencias e intercambiarán opiniones sobre temas de interés contando con las mejores personas expertas en la materia y la información más global y actualizada.

La temática central de COANCIAM es la sostenibilidad. Bajo este contexto glo-

bal común, se abordan cinco grandes bloques: cambio climático; economía circular y gestión de residuos; objetivos e indicadores de sostenibilidad; nuevas oportunidades de negocio para el ambientólogo o ambientóloga y evaluación ambiental de planes, programas y proyectos.



958 074 354
info@congresoecoamba.es
<https://congresoecoamba.es/>

**CONAMA 2022**

Madrid, del 21 al 24 de noviembre de 2022

Sinopsis:

Esta 16ª edición del Congreso quiere impulsar una reflexión sobre cómo llevar a cabo la transición ecológica, afrontando los objetivos de sostenibilidad de la agenda global para 2030 y 2050 y estudiando la situación en la que se encuentra España para alcanzarlos.

El programa del congreso se diseña con una metodología abierta y participativa por medio de grupos de trabajo formados por profesionales que ayudan a elaborar el programa durante meses. De este modo, se logra ofrecer una muestra fiel de las inquietudes del sector ambiental.



91 310 73 50
conama@conama.org
www.conama2022.conama.org

Guía para la tramitación del contrato de suministro de electricidad en alta y baja tensión

El Acuerdo Marco para el suministro de electricidad en alta y baja tensión de la Central de Contratación de la FEMP, habilita a las Entidades Locales asociadas a la Federación y a sus entes dependientes o vinculados para la contratación del suministro a través de un procedimiento administrativo ágil y rápido, que finaliza en la adjudicación de un contrato basado a la empresa adjudicataria del Acuerdo Marco.

Las **Mancomunidades de municipios**, siempre y cuando todos los municipios integrantes estuvieran asociados a la FEMP, y las **Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipio**, siempre que el municipio en cuyo término municipal se encuentren esté asociado a la FEMP, también podrán adjudicar contratos basados en este Acuerdo Marco.

Objeto y Lotes

El Acuerdo Marco se ha suscrito con la mercantil IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. para todos sus lotes, y fue formalizado en fecha 12 de mayo de 2022, con vigencia hasta el 12 de mayo de 2024, siendo prorrogable por 2 años más. En particular, el suministro de electricidad objeto del Acuerdo Marco comprende:

Suministros ordinarios:

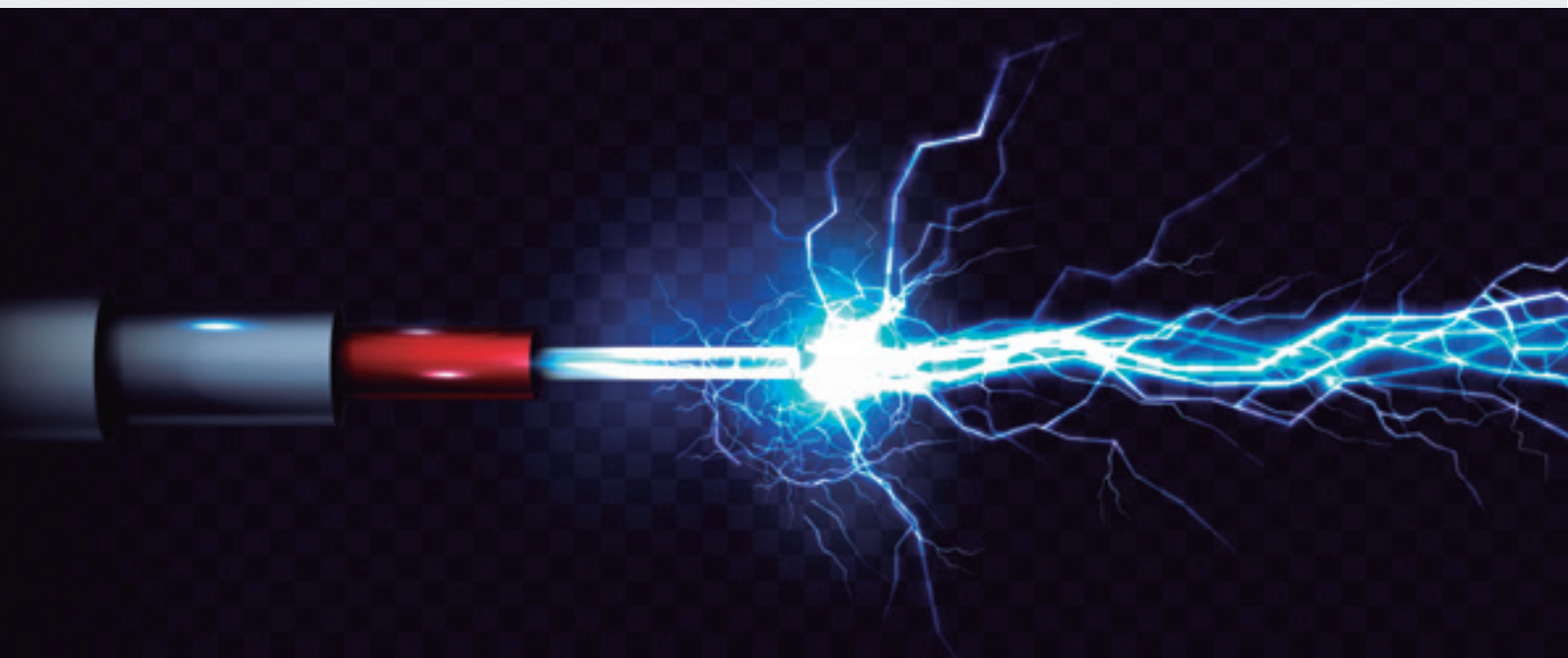
- El suministro de electricidad en alta y baja tensión.

- El suministro de electricidad bajo la modalidad de autoconsumo (TDA).
- El suministro de energía para puntos de recarga en vía pública.

Suministros eventuales o de temporada

El objeto del Acuerdo Marco se desglosa en lotes independientes correspondientes a diversas zonas geográficas conforme a lo establecido en el cuadro LOTES

LOTES	
LOTE	ZONAS GEOGRÁFICAS
1	PENÍNSULA
2	ISLAS BALEARES
3	ISLAS CANARIAS



CONDICIONES PREVIAS PARA QUE UNA ENTIDAD LOCAL ASOCIADA A LA FEMP (O ENTE DEPENDIENTE) PUEDA CONTRATAR EL SUMINISTRO

Adhesión a la Central

Designación de usuario(s): Una vez recepcionada y tramitada la adhesión, la FEMP requerirá a la Entidad para que designe uno o varios usuarios para la tramitación del contrato basado a través de la plataforma. El usuario para la Plataforma tecnológica será aquella persona que tramite el expediente en la misma, siendo el órgano de contratación quién apruebe los documentos necesarios para realizar el procedimiento correspondiente.

Dicha designación se realizará por correo electrónico a centraldecontratacion@femp.es y podrán designarse varias personas.

TRÁMITES PARA LA CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO BASADO

Trámites internos

Es necesario que cada Entidad realice los trámites internos oportunos conforme a la normativa presupuestaria y de contratación aplicable, para asumir las obligaciones del futuro contrato, sobre todo desde el punto de vista económico, siendo indispensable, en todo caso, la siguiente documentación:

- Informe de intervención
- Asignación presupuestaria
- Retención de crédito

Trámites a través de la plataforma de la central de contratación

Documento de Invitación o solicitud de oferta

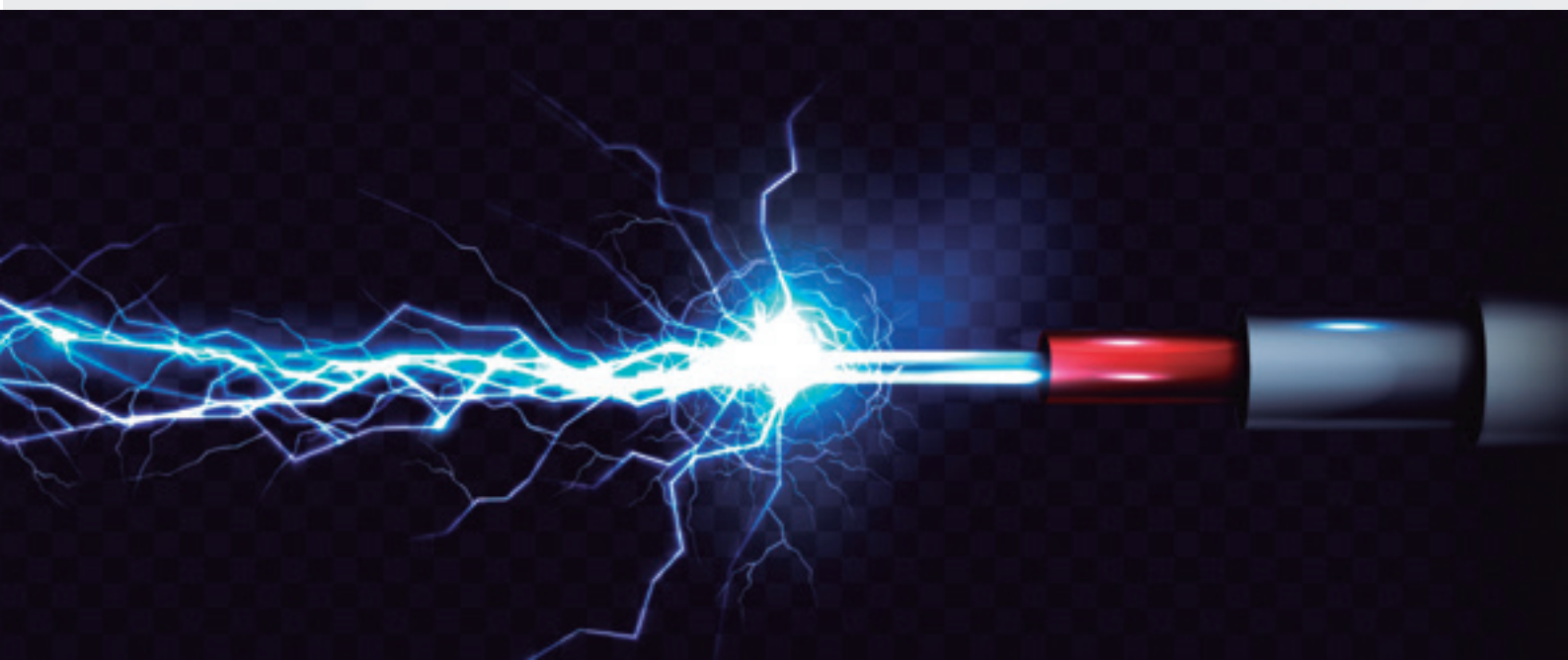
El Acuerdo Marco ha sido concluido con una única adjudicataria, IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., y, por lo tanto, no se requiere para la adjudicación del contrato basado que la Entidad contratante lleve a cabo una licitación entre varias empresas adjudicatarias. No obstante, en la medida en que el Acuerdo Marco no comprende todos los términos del contrato y resulta necesario que la Adjudicataria perfile su oferta a la luz de las características técnicas de los puntos de suministros de cada Entidad contratante, la Entidad elaborará un documento de invitación (en adelante, el “**Documento de Invitación**”) conforme al modelo normalizado aprobado por la Central de Contratación. Es importante que este documento recoja la información que se detalla, ya que de esa forma la empresa adjudicataria podrá ser más competitiva en los precios, al poder tener la información necesaria para ello

Presentación de ofertas

La empresa adjudicataria estará obligada a presentar oferta a todas y cada una de las tarifas y tramos horarios a los que han ofertado en el Acuerdo Marco independientemente de que la Entidad no haya solicitado oferta en todos ellos, respetando en todo caso los compromisos mínimos recogidos en el Acuerdo Marco.

No obstante, la empresa adjudicataria no estará obligada a presentar oferta cuando concorra alguna de las excepciones previstas en la cláusula 21.1.A) del PCA, y que se recogen a continuación:

- a) Cuando el precio publicado en el OMIP en el 5º día hábil previo a la fecha fin de presentación de oferta, se en-



cuentre un 40% por encima de los Precios Máximos del Acuerdo Marco conforme a las revisiones trimestrales previstas en la cláusula 16.3 del PCA, y dicha situación se prolongue hasta el momento en el finaliza el plazo de presentación de ofertas.

- b) Cuando la Entidad contratante se hubiera demorado en el pago del precio a un adjudicatario, en cualquiera de las relaciones contractuales que tenga suscritas con la entidad adjudicataria, de conformidad con lo previsto en el artículo 198.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (“LCSP”) por un plazo superior a 6 meses, siempre y cuando la demora no sea por causas imputables a la adjudicataria.
- c) Cuando exista un procedimiento administrativo o contencioso-administrativo frente a la Entidad contratante derivado del impago de un Contrato basado suscrito al amparo de este Acuerdo Marco por causas no imputables a la adjudicataria.

Para que concurran las circunstancias previstas bajo los apartados b) y c) anteriores, la adjudicataria deberá haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, en tiempo y forma, en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de entrega efectiva de los Suministros, y la Administración debe haber aprobado la conformidad con los Suministros prestados, en los términos del artículo 198.4 de la LCSP.

El contenido de la proposición económica a presentar por la empresa adjudicataria se ajustará al modelo establecido en la Plataforma.

VALORACIÓN DE LA OFERTA

El criterio de valoración que regirá la licitación del Contrato basado será exclusivamente el precio unitario ofertado del término de energía para todas y cada una de las tarifas y tramos horarios previstos en el Documento de Invitación, recordando que el precio máximo de referencia del Acuerdo Marco para la tramitación del Contrato basado será el que esté en vigor en el momento del envío del Documento de Invitación, conforme a la revisión de precios trimestral del Acuerdo Marco prevista en el PCA.

Dado que el Acuerdo Marco se ha concluido con una única adjudicataria, no resulta de aplicación al presente contrato basado lo dispuesto en la cláusula 21.1.B) del PCA, que establece diferentes opciones de valoración de precios, pero que solo resultan de aplicación para el supuesto en que hubiera más de una oferta y fuera necesario establecer una comparativa conforme a criterios objetivos preestablecidos.

Por tanto, la valoración se limitará a comprobar que los precios ofertados no superan el precio máximo vigente en el momento del envío del documento de invitación, recordando que en el supuesto de que no se cumpliera este extremo, es de aplicación lo dispuesto en la cláusula 21.1 A del PCA.

•“En el caso de que, habiéndose recibido el Documento de Invitación, la adjudicataria no remitiera la oferta correspondiente en el plazo previsto o bien remitieran una oferta cuyos precios fueran superiores a los Precios Máximos vigentes en el momento de la remisión del Documento de Invitación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 16.3 del PCA, se entenderá que ésta ha presentado oferta por los Precios Máximos vigentes en el momento de la remisión del Documento de Invitación, quedando vinculada por dichos Precios Máximos, y ello sin perjuicio de las penalidades previstas en la cláusula 18 del PCA”.

Al margen de lo anterior, nada obsta para que el órgano de contratación a propuesta de sus órganos de asistencia incorpore al expediente un informe en el que se refleje el coste aproximado del término energía resultante de los precios ofertados al contrato basado y los consumos anuales aportados en el Anexo II del documento de invitación, así como cualquier otro informe técnico que se estime necesario.

Vigencia de las ofertas

Las ofertas presentadas por las adjudicatarias tendrán una vigencia de 30 días hábiles, a contar desde la finalización de la fecha para presentar ofertas, durante los cuales no podrán ser retiradas. Transcurrido ese plazo, la “Entidad contratante” no podrá adjudicar su Contrato basado entendiéndose retiradas las ofertas presentadas por las adjudicatarias. En estos casos, la “Entidad contratante”, si lo desea, deberá iniciar un nuevo procedimiento de contrato basado mediante la Plataforma informática de la Central de Contratación de la FEMP.

Los precios ofertados por la adjudicataria lo son del Término de Energía (TE) incluido el coste de los peajes y recargos del TE, y excluidos el impuesto eléctrico, el IVA y demás impuestos que sean aplicables.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO BASADO. CONTENIDO, NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Según lo establecido en el artículo 36.3 de la LCSP, los contratos basados en un Acuerdo marco se perfeccionan con su adjudicación que deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 151.2 de la LCSP, sin que sea necesario la



formalización del contrato. Se recomienda adjuntar la oferta recibida a la resolución de adjudicación o al menos incluir un resumen de la valoración de la misma. Desde la Central de Contratación se facilitará un modelo de resolución de adjudicación.

No obstante, si una Entidad así lo determinara, podrá suscribir su propio contrato, facilitándose un documento tipo desde la Central.

La adjudicación se comunicará a la empresa adjudicataria a través de la Plataforma de la Central, sin perjuicio de que se proceda a la notificación de la adjudicación conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.

Además, conforme a lo establecido en el artículo 154.4 de la LCSP, la adjudicación de los contratos basados se publicará trimestralmente por el órgano de contratación de la Entidad en su Perfil del contratante dentro de los 30 días siguientes al fin de cada trimestre.

- Para atender cualquier cuestión relacionada con los trámites anteriormente expuestos rogamos contacte con nosotros a través de centraldecontratacion@femp.es.

- *Para cuestiones relacionadas con la tramitación del contrato basado a través de la plataforma informática, rogamos revisen los manuales remitidos a los usuarios o contacten con nuestro soporte técnicos a través de: centralcontratacionfemp_soporte@guadaltel.es*





La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdo Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.





¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

CENTRAL DE
CONTRATACIÓN



PRILUX



Iluminación arquitectural

Transforma tus fachadas en monumentos únicos
con iluminación arquitectural RGBW.

La proyección de más de 32 millones de colores
diferentes proporciona una iluminación sensitiva
capaz de convertir edificios en puntos de atracción
visual.

prilux.es